

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Calle de Quevedo, núm. 5

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA

Magistrol

TELÉFONO 12717

MADRID

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

FUNDADO EN 1866

AÑO LXVII

D E A C T U A L I D A D

LOS CURSILLOS DE SELECCION.—*Se ha resuelto en parte el pleito de los cursillistas con la concesión de un aumento de plazas, que no podemos estimar con exactitud. La solución ha sido acogida con simpatía, porque se trata de favorecer a hijos de profesionales de la Primera enseñanza. Por cierto que la letra del Decreto hacía la concesión con limitaciones inadecuadas. Solamente podía aplicarse a los hijos de profesionales en activo; con rapidez se ha advertido que también alcanza a los hijos de jubilados y a los huérfanos. Lo celebramos; pero hubiésemos preferido que esto se declarara en la convocatoria. Hecho ahora, con alteración de lo anunciado, es un deplorable precedente, que traerá pronto otras peticiones. La convocatoria fijaba el número de 7.000 plazas. Se hizo una ampliación para los cursillistas de 1931 que hubiesen aprobado dos ejercicios. Se hace otra ahora para los familiares de Maestros, de Inspectores y Profesores de Escuela Normal. ¿No constituye una invitación para pedir nuevas ampliaciones a favor de los que resulten aprobados en el segundo ejercicio y excedan del número total en el tercero? Será difícil hallar razones morales y aun legales para negarlo. Por eso decimos que constituye lo hecho un ejemplo deplorable, y que el pleito no se ha resuelto del todo. Volverá a renacer, porque no se concede todo lo que pedían. Tal vez surjan otras demandas pronto. Por otra parte es momento de ir examinando las verdaderas necesidades de la enseñanza en punto a personal. Estamos hablando continuamente de que faltan opositores y de que no hay peligro en aumentar el número de aprobados. Veamos. Tenemos ahora, en expectación de plaza, cerca de un millar de cursillistas de los ejercicios suplementarios de 1928. De los cursillos de 1931 hay cinco mil. De la convocatoria actual resultarán, aproximadamente, con las ampliaciones acordadas, unos nueve mil. En junio próximo saldrá la primera promoción de Maestros del grado profesional, que deben ser colocados inmediatamente, con carácter de práctica, en Escuelas nacionales, para ejercer a prueba, digámoslo así, durante un curso: son unos dos mil. Sumando resultan unos diez y siete mil aspirantes. Este es un dato interesante. Falta otro: el de las vacantes disponibles. Se ha hablado de unas quince mil plazas vacantes y servidas interinamente. Cuando se trata de ampliaciones, como las acordadas, se suman las plazas que han de crearse. Conviene distinguir entre las que deben crearse y las que se crean o se pueden crear. El ejemplo está a la vista. Se prometieron para este año cuatro mil plazas, y deseábamos saber cuántas se han creado de una manera efectiva. Después se ha prometido crear siete mil para sustituir la enseñanza de las Congregaciones, pero estamos viendo que van pasando los meses y nada se resuelve. Se dirá que todavía hay un mes por delante, pues no deben comenzar hasta 1.º de año, y es verdad, pero entendemos que para ello era menester haber realizado ya la creación provisional. Las noticias que llegan a nosotros son un poco pesimistas. La mayoría de los Ayuntamientos, aun en grandes poblaciones, ofrecen resistencia resueltas, fundándose, con más o menos razón, en su situación económica desfavorable. Han de proporcionar local material y casa para el Maestro, y no lo hacen. Más aún, no lo quieren hacer. Tal como se han puesto las cosas tampoco hay grandes probabilidades de que en los presupuestos inmediatos se consigan todos los millones que se necesitan. Conviene meditar sobre todo esto para no hacer listas de aspirantes que demoren la colocación excesivo número de años.*

Protestas enérgicas.—Nuestro estimado colega "El Distrito Universitario" inserta un artículo enérgico al juzgar los acontecimientos profesionales de estos días, y de él copiamos algunos párrafos, porque revelan cuál es el estado de la opinión profesional y coinciden con lo que nosotros leemos en muchas cartas de nuestros lectores; dice así:

"Ha llegado al colmo el trato que se nos da en cuantos asuntos nos afectan; es tal la burla que se hace de nuestra dignidad profesional en los altos Centros administrativos, que si el Magisterio no reacciona, verdaderamente va a resultar humillante ostentar el título de Maestro y desempeñar una Escuela.

No nos extraña, pues, que bastante elemento joven se sienta defraudado y proteste enérgicamente demandando soluciones radicales a nuestra actuación. Participamos de esos impulsos y por eso escribimos en la forma en que lo hacemos.

En estos momentos se ventila la distribución de las 4.000 plazas creadas recientemente. Aunque mal hecha la proporcionalidad en las distintas categorías del Escalafón, que nos hacía añorar las que se hacían en tiempos de la Dictadura, sin embargo, suponía una esperanza y quizá también una ilusión a bastantes compañeros, que veían en perspectiva un modesto ascenso.

Pues bien, todo se quedará en agua de borrajas, según las últimas declaraciones del titular de la cartera de Hacienda y de no sé qué jefe más de Contabilidad.

Y entretanto la Permanente de la Nacional recorriendo el consabido calvario de ministerio en ministerio, con el sombrero en la mano en actitud mendicante, solicitando una disposición para allanar dificultades que seguramente no vencerá.

Pero, ¿a qué espera? ¿Por qué no ha roto de una vez con toda clase de autoridades y nos ha ordenado reali-

zar una protesta en la forma que estimare más oportuna? Todo menos vivir en esta atmósfera de vilipendio que nos asfixia. Si colectivamente no pesamos nada, disuélvanse todas las Asociaciones y así obraremos aisladamente cada uno con la dignidad que nos proporcione nuestra peculiar manera de ser y obrar; pero al fin y al cabo no se jugará con nosotros de la forma tan descarada y denigrante como se hace en la actualidad.

Y en último caso que no nos disolvamos, dejémonos de tonterías y de ministerios, consultas, programas y visitas, y vayamos al grano, a resolver lo nuestro, lo que nos atañe, como ciudadanos y como padres, de lo que se ocupan otros Cuerpos, como Correos, Hacienda, etc., y que lo profesional lo resuelvan ellos, los que todo lo saben y en todo meten baza. Ya es hora de hablar claro."

Dejamos al lector que haga los comentarios correspondientes: sólo se nos ocurre pensar que convendría señalar qué medios podríamos usar para remediar esta situación, porque las perspectivas que se pueden prever no son halagüeñas precisamente.

Higiene del Maestro. — Sobre este tema dió el sábado pasado una interesante conferencia por "radio" el doctor Tolosa Lajour. Enumeró las condiciones higiénicas de los locales, buenas en los nuevos edificios, pero detestables en muchísimos de ellos, y añadió que tardarán muchos años en remediarse. Dió consejos muy acertados para los ejercicios del Maestro, en lo tocante a la conservación de la voz, a la higiene de la laringe, a la forma de hablar para aminorar el cansancio; hizo constar el exceso de trabajo que imponen las labores escolares, el agotamiento nervioso a que se puede llegar y los peligros de la neurastenia. Expuso que en algunos países se visita y reconoce, en períodos determinados, a los Maestros, aunque estén buenos, para prevenir cualquiera enfermedad o lesión, y trató muy especialmente de la tuberculosis, a la que puede ser conducido el Maestro por su exceso de trabajo en locales sin condiciones, por la necesidad de buscarse otros trabajos fuera de las horas de clase, a causa de la insuficiencia de sueldo, si ha de atender a la familia, etc., etc. Aconsejó ejercicio físico metódico y diario de madrugada, alimentación variada, con abun-

dancia de vegetales, para prevenir el artritis, hijo, en parte, de la vida sedentaria a que le condena su profesión.

Señaló que en algunos países el Maestro, cada seis años, disfruta de seis meses de licencia completa, percibiendo todo el sueldo, y se expresó con palabras de afecto y elogio para nuestra clase.

La conferencia fué radiada, y ha sido oída, seguramente, en toda España, por quienes disponen de un aparato receptor. Le enviamos nuestro aplauso. Estas conferencias de higiene escolar seguirán radiándose, y las recomendamos a nuestros lectores.

Protestas. — Estamos recibiendo muchas por lo que viene ocurriendo con la falta de créditos para las clases de adultos, por lo ocurrido con la dotación de las nuevas plazas del Escalafón, por el abandono en la provisión de Escuelas, etc., etc. Los artículos que nos envían tratando estos asuntos son muy numerosos, y procuraremos, en la medida de lo posible, insertarlos o dar las opiniones en extracto. Los autores se harán cargo seguramente de que no podemos hacer otra cosa.

A las Cortes. — Se ha dicho que se pedirá a las nuevas Cortes el crédito suplementario para pagar las clases de adultos correspondientes a los días de este mes y al de diciembre. Se aconseja por la Asociación Nacional que sigan todos con las referidas clases. Otros, en cambio, optan por abandonarlas. El crédito suponemos que se pedirá, pero dudamos mucho que pueda concederse con la celeridad y apremio que era menester. Las Cortes se han de reunir el día 8 de diciembre próximo; pero no creemos que se constituyan en condiciones de funcionar hasta fines de mes o más tarde. Nosotros no dudamos del propósito excelente del Gobierno para resolver este conflicto que se encuentra planteado sin culpa alguna; pero dudamos que se puedan vencer las dificultades en el año actual; y hasta pudiera ser que esos haberes pasaran a ejercicios cerrados, y ya se sabe lo que esto supone.

Ascensos de Escalafón. — Se ha publicado la corrida de escalas por las vacantes correspondientes al mes de

octubre pasado. La corrida es tan precaria y tan minúscula como las anteriores, y más que corrida habría que llamarle "parada" de los ascensos.

Se había detenido un poco, por si se resolvía favorablemente lo que se refiere a los ascensos por la creación de nuevas plazas; pero ante la perspectiva de que no haya solución favorable o que se retrase, se ha hecho la que hoy insertamos. Nos parece bien, y lo habíamos solicitado. La corrida no estorbará cualquiera solución favorable que se dé a los ascensos que ahora están en suspenso.

Asociaciones de Maestros

Madrid (Maestros). — Celebró la anunciada sesión el sábado pasado, bajo la presidencia del señor Saldaña. Hicieron uso de la palabra varios socios, y entre ellos los señores Saldaña, Prieto y Corredor. Se discutió largamente la siguiente proposición:

"La Asamblea general de los Maestros de Madrid, en vista de que no les abonan las gratificaciones de la clase de adultos, acuerda notificar al director de Primera enseñanza que de no recibir de las autoridades la seguridad de que tal gratificación será abonada regularmente, cerrarán las dichas clases dentro de la próxima semana.

El señor Saldaña propuso y se acordó:

Primero. Dirigirse al Ayuntamiento para rogarle normalice el pago de indemnización por casa, debido a los perjuicios que ocasiona el retraso.

Segundo. Visitar el lunes al director general de Primera enseñanza para recabar de las autoridades que en un plazo breve se diga concretamente si cobrarán—y cuándo—los Maestros la gratificación de adultos.

Tercero. Hacer ver al ministro de Hacienda el disgusto existente en el Magisterio por la interpretación dada por la creación de las 4.000 plazas.

Por aclamación se concede a la Directiva un amplio voto de confianza para hacer las gestiones que sean necesarias. En la reunión dominaron temperamentos de energía.

CROMOGRAFO

Aparato multicopista. Modelos desde hasta 60 pesetas. Pida uno gratis a T. Lainez.—(Intruénigo (Navarra)).

ECOS DEL MAGISTERIO

Respetuosamente. — Con verdadero deseo estaba esperando la llegada del último número de EL MAGISTERIO ESPAÑOL y pensando en la serie de calamidades que van cayendo sin cesar sobre el Cuerpo de Maestros nacionales propietarios. Y a "remachar el clavo" ha venido el periódico con la noticia referente a adultos.

Agotada ya la paciencia, me recuerdo de que en los varios años que llevo leyendo el referido periódico he podido apreciar que la inmensa mayoría de los artículos terminaban con esta o parecida coletilla: "Lo pedimos respetuosamente", y... así seguimos pidiendo "respetuosamente".

Veamos lo conseguido "respetuosamente": Que la provisión de Escuelas vacantes se halle completamente paralizada. Que si, por casualidad, anuncian un concurso, se resuelva con una lentitud fantástica. Que todo el mundo crea que estamos bien retribuidos, y que cuando alguna migaja nos arrojan esos señores políticos que pasan por la Dirección general, no pueda llegar a nuestras manos. Ahí tenemos las 4.000 plazas de nueva creación sin crear, y la gratificación, o, mejor dicho, limosna obligatoria, de adultos, que tal vez no cobremos.

Todo esto se ha conseguido, a pesar de los esfuerzos en contra y valientes artículos de EL MAGISTERIO ESPAÑOL y la campaña "respetuosa" de voluntarios articulistas.

Pero nunca llegó nuestra famosa Dirección general a un atasco tan enorme, tan injustificado y tan absurdo como en los tiempos actuales. Nunca se han visto tan despóticos atropellos y el hacer las cosas mal, por evidente capricho de hacerlo mal, como ahora. Por todo ello creo llegada la hora de exigir, aunque sea poco respetuosamente, pero exigir, y de que todo el mundo se entere del mito tan propalado de que el Maestro está bien pagado y la falta de consideración con que se nos trata.

Tenemos próximas las vacaciones de Navidad, y la ocasión es oportuna para que, alrededor del 27, se celebre una Asamblea, seguida de una manifestación, en Madrid, y todos juntos exigir más respeto y más decoro para la Clase, al mismo tiempo que se pida la rápida solución de las

cuestiones que tenemos planteadas. Démenos prisa o será demasiado tarde. Organicemos esa Asamblea; no seamos menos que otros elementos que, acaso con menor cultura, han sabido hacerse respetar, y asistamos no sólo los Maestros oficiales, sino los normalistas y cursillistas, que también tienen algo sobre el particular.

¿No podrá algún o algunos compañeros residentes o próximos a Madrid encargarse de la organización? Mis señas son: Navafría (Segovia).

V. GIL CANTALEJO.

Sobre jubilaciones discrecionales.

A mi escrito, inserto en el número 9.213 de este gran defensor del Magisterio EL MAGISTERIO ESPAÑOL, correspondiente al día 9 del que rige, han acudido, escribiéndome con entusiasmo, los compañeros don Julián Revuelta, de Las Chozas; don Victorio Montes, de Venta del Moro, y don Lorenzo García, de Santo Domingo de la Calzada, a quienes ruego que ya que mi salud no me permite dirigir este asunto, lo hagan ellos, machacando en la Prensa profesional, pidiendo apoyo a las Asociaciones y formando una Comisión con interesados de todas las provincias, mediante cuota que hayamos de abonar cuantos seamos interesados, la que ha de ir a Madrid en enero, lo más tardar, y conseguir de las autoridades correspondientes que, si no como medida general, siquiera para los Maestros que contamos sesenta años de edad o treinta de servicios, se nos conceda acogernos a la jubilación discrecional con todo el sueldo, ya que nuestra salud no nos permite seguir ejerciendo con provecho para la enseñanza; lo que es justo se nos otorgue, pues aun se está jubilando actualmente en esas condiciones, no sólo a militares, sino, por disposición de días pasados, también a funcionarios de Correos, etc.

La enseñanza ganará, a nosotros se nos recompensará en parte de nuestras vicisitudes pasadas y salud perdida a nuestras plazas podrán cubrir las los jóvenes aspirantes que, de no ser así, para días entran a ocupar su plaza, ya que ahora es seguro que no se sacarán los religiosos, a lo que además no había derecho,

y, por tanto, no se crearán las siete mil plazas para sustituirlos.—**José Lanso.**

Gallipienzo (Navarra).

Los sueldos de las plazas de nueva creación.—Doña Tomasa Manso, de Castro-Urdiales, nos escribe proponiendo como fórmula para resolver las dificultades de los ascensos, que, en lugar de crear 4.000 plazas, se creen solamente 3.000, pues, en realidad, no se ha llegado siquiera a ese número, y de esa manera habría suficiente cantidad para dar los ascensos, y aun se podrían mejorar. Lo hacemos constar con mucho gusto y desearíamos que se tomara en cuenta.

Y seguiremos insensibles.—El diario nos trae esta noticia:

"El ordenador de pagos del ministerio de Instrucción pública ha cursado una orden telegráfica a los jefes de las Secciones administrativas de toda España, para que los habilitados formulen las nóminas por gratificación de las clases de adultos, extendiendo el crédito a veinte días de noviembre, y que se abstengan en lo sucesivo de hacer nóminas por esta gratificación, hasta que de nuevo se avise."

Ya lo saben los Maestros, los niños mimados de la República. Una de las fases de la reorganización de esas clases consiste en hacer trabajar a los Maestros treinta días y pagarles veinte días sólo. ¿Y seguiremos dando las clases?—**Mariano RIPOLL.**

Mi protesta.—Creo llegado el momento de exteriorizar mi protesta enérgica ante los numerosos casos de desconsideración e injusticia a que se somete, por parte de las autoridades, a la sufrida y resignada clase del Magisterio.

Prescindo de la creación anómala e injusta de las plazas del Escalafón. Prescindo del atasco incalificable por parte de la Administración de cuantos asuntos con la Clase se relacionan. Prescindo, asimismo, de la legislación absurda seguida por quienes nos gobernaron; pero ante lo que no puedo callar es ante el atropello, a todas luces manifiesto, cometido en materia de adultos. ¿A qué límite hemos llegado? ¿Es que la prudencia, en todos casos manifestada por la Clase, es el acicate

que estimula al atropello a los que, por su misión, tienen el deber moral de ampararnos? ¡No hay dinero!... ¡No hay dinero!

Esto no es una solución para resolver problemas como el que nos ocupa. Si no hay dinero, hubo de haber previsión por parte de las autoridades para que no faltase, ya que, llegado el momento de la triste realidad, sólo la ignorancia o la mala fe de las autoridades son las responsables de lo ocurrido. No se puede presumir de revolucionarios en la enseñanza, cuando esa revolución no se traduce en hechos positivos, y sólo existe en la mente calenturienta de cuatro soñadores que, mirando su porvenir político, derrochan las consignaciones presupuestarias en edificios suntuosos, mientras hay Escuelas, como la que yo desempeño, y a 45 kilómetros de la capital de España, donde carecemos, no ya de lo más elemental, sino de lo imprescindible, como son mesas para escribir, y esto lo saben las autoridades.

No se puede presumir de revolucionarios en la enseñanza, cuando se tiene un Cuerpo para desempeñarla en condiciones económicas inferiores a las de cualquier obrero manual. No se puede presumir de revolucionarios en la enseñanza, elevando, en una Constitución de influencia socialista, a los Maestros a la categoría de funcionarios públicos, pero postergándoles económicamente ante los demás empleados del Estado.

¡Compañeros, alerta! Que sea esta la voz que llegue a la conciencia de nuestra clase, y vamos a una nueva organización del Magisterio español. Vamos, renunciando de nuestras Asociaciones, a la colegiación forzosa, donde no nos unan más que intereses de clase; con organismos provinciales y uno central en Madrid, que alce la voz de todos hasta los Poderes públicos en momentos de atropello e injusticia como los actuales. — **Mariano GERMAN**, Maestro nacional.

Belmonte de Tajo.

Por los fueros de la justicia. — Prosigue la parálisis administrativa en lo que se refiere a la colocación de los cursillistas del 28. Es un desacierto y una injusticia. Y es todavía más en un régimen como el actual que no se haga justicia a lo que de cristalizada justicia se supone, ni se

dé la menor respuesta, pero cierta y terminante, sobre lo que desde tiempo inmemorial demandamos. "Pedimos que se nos coloque." No pedimos un favor gratuito. Pedimos lo que, si conciencia hubiere, no daría lugar a pedir con tanta y unánime insistencia. ¿Qué hacen esas Asociaciones? ¿Para qué vivimos en ellas? ¿Puede haber asunto de índole más apremiante y que redunde en pro de la enseñanza y justicia de los interesados? ¿Hay problema más antiguo que éste por resolver? Hasta la liquidación del último concurso general de traslado, nuestra colocación no era posible para todos, pues no había más que unas pocas Escuelas, que quedaron desiertas del último concurso de Navarra definitivamente terminado por Orden que apareció en la "Gaceta" del 23 de abril último pasado. Pero, a partir del mes de octubre, nuestra colocación es, a todas luces, posible. Es más, si no se hace, no cabe más disyuntiva que ésta: o es que no se sabe, o es que no se quiere. Si es lo primero, que llamen al estimado compañero de Nules (Castellón), y si lo segundo, a ello no hay perdón, en cuyo caso, yo, desde estas columnas, reclamo la cooperación de todos los incluídos en la misma causa, para exigir la responsabilidad, si la hubiere, por los gravísimos perjuicios que la demora en nuestra colocación nos está ocasionando. ¡Cursillistas del 28, repito, ayudadme! — **Manuel PALACIO**.

DE SENTIDO COMUN

Señores gobernantes, radicales, socialistas, monárquicos, agrarios o comunistas. Yo, el último de los Maestros de España, os ruego, en nombre de todos mis compañeros, y apelando exclusivamente al sentido común, que suprimáis de una vez para siempre las clases de adultos, antes de seguir obligando a un Cuerpo que está obligado a mantener su decoro, a desempeñar un trabajo penoso por una gratificación irrisoria.

Más que todos los razonamientos os convencerá este hecho, rigurosamente auténtico, que puede comprobar el que quiera, por medio de **EL MAGISTERIO ESPAÑOL**

En esta aldea donde ejerzo, fría y triste como todas las de Castilla, debido al antiguo abandono de las cues-

tiones de enseñanza, existe una juventud semisalvaje y semianalfabeta. Así que al llegar la fecha de las clases de adultos, casi un centenar de mozalbetes irrumpe en la Escuela, ávidos de aprender siquiera sea a deletrear.

Para mí solo es tarea excesiva. Así que el Alcalde, para librarse de un escándalo callejero todas las noches, me nombró un auxiliar.

Un muchacho aventajado, de esos que no faltan en ningún pueblo, sin oficio ni beneficio, excelente persona, pero de tan limitados conocimientos que se estrella, invariablemente, contra cualquier problema de interés simple, pongo por ejemplo.

¿Que a qué viene todo esto?

A mi apelación al sentido común.

¿Sabéis cuánto ha exigido mi auxiliar al Ayuntamiento?

Pues por tratarse de ser amigo y de que es un favor particular que hace al Alcalde, pide la modestísima suma de 75 pesetas, como *mínimum*, mensuales.

Cuando ingenuamente me lo dijo, callé. Si le hubiera dicho que yo en posesión de los títulos de Bachiller y Maestro, con un brillante número de unas reñidas oposiciones en Madrid, lejos de mi tierra, a más de doscientas leguas de mi anciana madre, estaba cobrando, por un trabajo superior al suyo, la limosna de 1,50 pesetas por sesión, hubiera perdido ante sus ojos todo el prestigio profesional y hasta mi propia dignidad.

Y yo, como los viejos hidalgos, podré entendérmelas a solas con mis estrecheces y penurias; pero jamás consentiré que nadie me considere un mendigo.

¡Asociaciones ¡Dad muestras de vida, si es que alguna tenéis!

¿Se perderán los cuatro millones destinados a unas Escuelas que no se han creado, mientras España ve a sus Maestros postergados al último pisaverde de la última aldea?

Q. ROCA-BALLERO

MAESTRAS

Abecedarios completos, figuras geométricas en colores, 1,25. Tres tamaños, 2,50. Suscripción DEFENSA DE LA BORDADORA. 6 pesetas año. Huer-tas, 61. Apartado 451. Madrid.

La Nueva Pedagógica

Librería de Carravilla Perlado
Inmenso surtido en obras y material
escolar.

San Bernardo, 2 Madrid.

TEMAS DOCTRINALES

Un nuevo tipo de actividades escolares

Nuestro distinguido amigo el médico de nuestro pueblo, hombre joven y de extraordinarias energías, está verificando una campaña tenaz y perseverante para ver de desterrar una serie de prejuicios y falsas concepciones, de extendida y profunda raíz, de que son víctimas nuestras gentes. Al objeto de que nuestra ayuda sea lo más eficaz posible, nos entrega 25 folletos "A los niños", de la casa L. A., para que los repartamos entre los alumnos de nuestras clases.

Los folletitos cautivan nuestra atención. En lenguaje fácil y sencillo se exponen las causas de la tuberculosis, manera de evitarla, cómo llegan los microbios a los pulmones y una serie más de cuestiones muy interesantes y de mucha utilidad. Ayudan a la comprensión y ponen una nota alegre, muchos dibujitos grotescos, infantiles, que llaman mucho la atención.

Nos cuesta tener que desprendernos de estos libritos. Quisiéramos conservarlos para poder hacer uso de ellos de tiempo en tiempo, de curso en curso. Por esto, una vez leídos y comentados en varias sesiones, los guardamos y prometemos a los niños que quizá se los regalemos más adelante.

Dirigimos una carta a L. A. interesando, para repartir a nuestros alumnos, nos obsequien con unos cuantos ejemplares de su publicación. La contestación no se hace esperar. No pueden mandarnos lo que pedíamos, por hallarse agotado. Pero nos regalan 50 reglas y 50 cuadernos de problemas.

Animados por el éxito, nos dirigimos a la casa L. B., rogándoles obsequien a nuestros niños con algún material de su propaganda. El regalo es espléndido: secantes, historietas, aleluyas.

Los fabricantes del producto C. nos envían unos discos geográficos.

El material recogido de esta manera constituye el principal motivo del trabajo escolar durante muchos días. Las reglas, de muy bonita presentación, dan origen a mediciones y más mediciones. Las historietas son aprovechadas para trabajos de redacción: los "Diarios" de los niños se

ven animados por la policromía de unos dibujos caprichosamente pegados a sus páginas; la interpretación de los dibujos es otra nota de color. Merece tratarse especialmente un juego que ha venido como consecuencia de una de las clases de hojas con dibujos con que hemos sido obsequiados, la cual va encabezada con un alfabeto gráfico en que cada letra es simbolizada por algo que la lleva en su principio: la A, por árbol; la B, por barco, etc. Han recortado alfabetos de éstos, y han pegado cada dibujo a un cartoncito. El juego consiste en leer lo que se ha escrito por medio de los dibujitos: juego muy entretenido, en el cual nuestros muchachos han llegado a alcanzar una destreza grande.

Los discos geográficos son una verdadera maravilla. No hay material docente comparable a ellos para el aprendizaje de Geografía. Los ejercicios a que han dado lugar varían hasta el infinito, sin que pierdan, en ningún momento, ninguna de las características del verdadero juego.

En todos estos trabajos la actividad de nuestros chicos no ha desentonado un solo momento. Quisiéramos poder traer aquí todas las manifestaciones a que ha dado lugar esta serie de asuntos que hemos vivido. Ya que no es posible, quedarán anotados algunos trabajos de redacción.

"La regla que nos ha regalado D. A. es muy buena y hermosa, pues hasta lleva marcados los milímetros. Esta regla tiene 20 centímetros, y, por lo tanto, también tiene 200 milímetros. Estoy muy contento de este regalo, porque ahora podré medirlo todo muy exacto. La regla que yo tenía antes no me gusta tanto, porque sólo servía para hacer líneas, y no servía para medir porque no tiene nada marcado. Ahora, cuando tenga que medir algo, no importará que lo mida con el compás.

La casa L. A. nos ha regalado unas hojas con dibujos muy hermosos, y después nos ha regalado un secante muy bueno.

Todos los niños de la Escuela han quedado muy contentos al ver que tenían tantas cosas suyas. Yo doy las gracias a las casas que nos han regalado estas cosas tan bonitas, pero

también las doy a D. A., porque él ha sido el autor de todo.

"Queridos señores: Sabrán que estoy muy contento de ustedes por habernos regalado una cosa tan buena para nosotros, que nos servirá para estudiar Geografía. Por lo tanto, yo les doy las gracias con mucha alegría, porque cualquier cosa se encuentra en aquellos discos que nos han regalado.—Es de usted s. s., Rafael Serra, once años."

"Hoy don A. nos ha traído una porción de cosas que han enviado para nuestra Escuela las casas C., L. A. y L. B. A mí lo que me ha gustado más ha sido la regla, porque yo no tenía regla y la necesitaba. A los pequeños no les ha dado secante ni regla, porque ellos no necesitan nada de esto.

El papel que trae esquimales pintados, también me gusta mucho. El Polo es muy hermoso, porque cuando los esquimales caminan, la sombra brilla sobre el hielo y parece que van sobre el mar.

A mí me parece que los esquimales, de tanto estar dentro el hielo, llega que ya no tienen frío.

Esta regla debe ser muy fuerte porque le hacen sostener un barco y tres barcas (1).

Estos discos que nos han enviado me parece que serán muy buenos para explicar todas las cosas de cada nación. En estos discos me parece que ya no falta ningún detalle que pueda explicarlo mejor. A mí me parece que los datos de cada nación ya bastan para aprender muchas cosas, porque de cada nación hay todos estos datos: capital de la nación, forma de Gobierno, habitantes de la nación, habitantes por kilómetro cuadrado, kilómetros cuadrados, superficie de la nación, río más importante, monte más alto y longitud en kilómetros, enseña y habitantes de la capital. Tantos datos hay, que casi parece imposible que, siendo los discos tan pequeños, quepan tantas cosas. En estos discos tan pequeños hay muchos más detalles que en los mapas de la Escuela, que son tan grandes. Estos discos también son modernos, porque ya traen la bandera española que tiene el color morado y dicen que la forma de Gobierno es republicana. Y

(1) Se refiere a que en la regla hay unos dibujos que representan estas cosas. Nos resistíamos a copiar esta nota de humorismo barato. Pero, puestos en camino de recoger criterios propios, ahí está.

también son muy buenos porque hasta traen Dantzig, Luxemburgo y Lichtenstein.

Muy señores míos: Les felicito de lo que ustedes han enviado a mi Maestro.

De parte de todos los niños, les damos las gracias y estamos muy contentos; s. s. s., *Pablo Cañellas Serra*, trece años."

"Las reglas que nos han regalado, se llaman doble decímetro, porque son de dos decímetros. Estas reglas señalan los centímetros y hasta los milímetros. A mí todo lo que han traído me gusta mucho, no hay ninguna cosa que no me guste.

Todos los dibujos son muy hermosos. En unos ven las montañas de nieve. A veces un trozo de hielo de los polos basta para naufragar los barcos.

La regla sirve para medir y para hacer líneas rectas. Colocada así como se trazan las líneas, la regla tiene una altura de un milímetro. Su anchura es de cuatro centímetros. De largo tiene 20 centímetros. La regla tiene 78 centímetros cuadrados.

El disco mide 11 decímetros de diámetro, y, por lo tanto, tiene cinco y medio de radio. El disco tiene dos tapas que son dos círculos. El grande mide 11 decímetros y el pequeño 10. Eso es de diámetro. De radio, uno y cinco y medio, y el otro cinco.

Yo doy las gracias a estas casas por haberme regalado todo esto.—*José Ramis*, diez años."

"Esta regla me gusta mucho porque es un doble decímetro, que quiere decir que de parte a parte tiene dos decímetros. Esta regla también me gusta mucho, porque todas las que yo he visto son de madera y ésta es de cartón; pero aunque sea de cartón es muy fuerte y no se rompe.

Los discos geográficos son redondos, y por todo el borde tienen los nombres de todas las naciones de Europa, y cuando ponen la flecha al nombre de la nación, salen la capital suya, sus habitantes, el río más notable, las ciudades principales y muchas cosas más.

Un disco tiene 12 centímetros de diámetro, y para saber la superficie del círculo, aquí hay el problema:

$$3,1416 \times 12 \text{ cm.} = 37,69 \text{ cm.};$$

$$37,69 \text{ cm.} \times 3 \text{ cm.} = 113,07 \text{ cm}^2.$$

Aquí resulta que la superficie es de 113 centímetros cuadrados y 7 milímetros cuadrados.

Estos discos son muy útiles y her-

mosos.—*B. Escarrer*, once años."

"El abecedario con dibujos es muy bonito. Este abecedario, si es la letra a, encima hay un árbol, porque en árbol la letra primera es a. Este abecedario está muy bien hecho, porque para cada letra hay un dibujo. Hemos hecho un rompecabezas de dibujos y escribimos cosas con los dibujos solos, y reímos mucho. Esto a mí me ha gustado mucho y a todos los niños. El secante es muy bueno y por esto todos los niños están muy contentos. Yo cada día dibujo cosas de las historietas.

A mí me gusta más estudiar en el disco que en el libro, porque si quieren saber todas las capitales, en el libro han de volver muchas hojas y en el disco es más fácil de buscar. A mí me gusta más estudiar en el disco que en el libro, porque el disco tiene todas las banderas de las naciones de Europa y el libro no tiene ninguna.

Todos los niños de mi Escuela están muy contentos. No hay ninguno que no esté contento, porque todo lo que nos han regalado es muy hermoso y está muy bien sacado.—*Juan Puigcerver*, nueve años."

Con estas notas, sacadas de los cuadernos de trabajo de nuestros chicos, hemos pretendido dejar señalados los rasgos de criterio personal y propio que han constituido la vibración ante las actividades mencionadas. Los juicios están reproducidos con toda fidelidad; únicamente aparece un poco limada la ortografía.

Los niños no son capaces de recoger en unas notas de redacción muchos de los detalles que a nosotros nos han entusiasmado durante el desarrollo de nuestra labor. Sin embargo, hemos preferido dar a los niños la máxima intervención en este trabajo, porque a través de las actividades suyas quedará más patente y mejor presentada la manera cómo se ha movido nuestra Escuela mientras han durado tan interesantes y fecundos trabajos.

Sin que ello suponga rectificación del criterio anteriormente expuesto, sino con el ánimo de que quede un poco más completo el juicio que formen nuestros compañeros al leer estas notas, creemos conveniente añadirles, muy brevemente, unos detalles que creemos obligado poner de relieve.

Una originalidad estimable ha sido el móvil de todo lo que queda rese-

ñado. Si pudiéramos vestir constantemente nuestros trabajos en la Escuela con el ropaje de la originalidad, no existiría problema en la instrucción.

La veracidad y realidad de lo vivido así, han sido totales. Toda la correspondencia originada por estas actividades ha sido comentada en clase. Y a través de las cartas enviadas por las casas comerciales, han podido ver nuestros niños el cariño y el interés que la infancia y la Escuela van mereciendo hoy a las gentes.

En lo tocante a los resultados obtenidos, sólo queremos añadir un detalle. Hemos organizado concursos para ver quién se aprendía mejor los datos contenidos en el disco geográfico. El resultado ha sido verdaderamente sorprendente. Nunca habían conocido nuestros niños Europa como la conocen ahora. — *Alberto CASTELL*, Maestro nacional de Pórtol (Mallorca).

La casa, los impuestos y la incompatibilidad

En el número 9.214 de este periódico, correspondiente al 11 del actual, se dice: "esperamos opiniones sobre el asunto de la casa habitación". Y, por si algo puede valer, ahí va la nuestra, que extendemos a otros dos, no menos importantes, relacionados con el primero: nos referimos a los impuestos locales y los expedientes por incompatibilidad.

Como los Ayuntamientos son la primera y más importante rueda del engranaje político, mientras rija el actual sistema electoral, es inútil intentar obligarles a cumplir lo que no les conviene o lo que no quieren. Hay, pues, que buscar otros medios que puedan compelerles, y, a nuestro entender, podrían ser los siguientes:

Primero. Duplicar, por lo menos, la actual escala de gratificaciones por casa (sobre todo en poblaciones menores de 20.000 almas) y triplicarla en las inferiores a 5.000, que son las en que impera más el caciquismo y todas las malas artes, con lo que los Ayuntamientos, al ver que habrían de pagar cantidades superiores a las que en realidad valdrían los pisos en sus respectivos distritos, se apresurarían a construir casas o a tenerlas alquiladas; pero dejando al Maestro en libertad de ocuparlas

o no, según las condiciones que reunieran, pues, de ser malas, podrían optar por la gratificación correspondiente.

Segundo. No anunciar para su provisión ninguna vacante sin indicar si hay o no casa propia o alquilada, y facultar al Maestro que fuese nombrado para renunciarla si al tomar posesión o después resultase que no se encuentra habitación decente y capaz en el pueblo.

Tercero. Las plazas no aceptadas por el motivo expresado deberían anunciarse en la siguiente convocatoria con la nota de "vacante por renuncia", en cuyo caso, quienes las solicitasen ya no tendrían el derecho de renunciarlas. Esta medida sería eficazísima para que los pueblos tuvieran interés en no carecer de la repetida vivienda, a fin de evitar el tener cerradas sus Escuelas durante mucho tiempo.

Cuarto. Disponer que en las exacciones locales el Maestro contribuya con un tanto por ciento de su sueldo que no pueda exceder del 0,75 como máximo; porque dejarlo al arbitrio de los Ayuntamientos sería tanto como anular todas las ventajas obtenidas por los demás medios propuestos.

Quinto. Supresión de los expedientes de incompatibilidad, y, de subsistir éstos, que los Ayuntamientos paguen al Maestro expedientado, cuando se pruebe que su traslado forzoso no ha sido motivado por culpa exclusiva de él, todos los gastos del traslado, amén de una cantidad no inferior a 1.000 pesetas por daños y perjuicios.

Creemos que con lo expuesto quedaría resuelto el eterno problema, que afecta más gravemente al Magisterio. Quien sepa otros recursos mejores, que lo diga, porque el asunto es de capital importancia.

Juan LLOPIS

Un nuevo ideal pedagógico: "La Escuela de la Comunidad", interesante artículo. Apareció en

atenas

del mes de octubre. Lleva lecciones prácticas: "El Método Decroly, según Mlle. Degand", "Un ensayo de composición escolar", con otras interesantes informaciones, artículos y extensas notas bibliográficas

Suscripción: 12 ptas.; 8 ptas. para Maestros nacionales

Claudio Coello, 32. Teléfono 51739.—
MADRID (1)

ACERCA DE LA AGREGACION DE UN INSPECTOR A MISIONES PEDAGOGICAS

El Presidente de la Asociación de Inspectores de Primera enseñanza se dirige a todos los asociados para que le demos nuestro parecer acerca de la procedencia de entablar pleito contencioso contra la "agregación" a Misiones pedagógicas con que ha sido agraciado el Inspector de Toledo don Eusebio Lillo Rodelgo.

Pero ¿a quiénes nos lo viene a preguntar? ¿A nosotros, que hemos visto verdaderos asaltos a favor de una Prensa profesional de clientela? ¿A nosotros, que hemos sido perseguidos y destituidos, sin que se oyese una voz de protesta, ya que la nuestra calló la afrenta por pudor? ¿O es que en España no hay más Ins-

pectores que los del "entourage" del Ministerio?

Sí; la "agregación" de Lillo es desmoralizadora; pero bastante menos que otras, que luego se consolidaron al socaire de los amigos; bastante menos que otras, coonestadas con previos concursos meritorios, cuyas listas de méritos habrán avergonzado a algunos de los favorecidos.

Nada: los Inspectores de provincia no queremos saber nada. Hace muchos años que no sabemos más que trabajar como esclavos y sufrir de náuseas.

Antonio J. ONIEVA

Inspector de Primera enseñanza de Oviedo.

LA INCOMPATIBILIDAD CON EL VECINDARIO

EL ARMA MAS EFICAZ DEL CACIQUISMO

De una aldea de Galicia nos escribe un Maestro con detalle la persecución de que ha sido víctima y los medios que han puesto en práctica para echarlo del pueblo en que ejercía a gusto suyo y del vecindario. Véanse unos párrafos de esta triste historia, semejante a otras muchas que se están dando en España, gracias a esos expedientes de incompatibilidad desenterrados por los señores De los Ríos y Llopis.

El 5 de octubre de 1931 fué presentada en la Alcaldía una denuncia contra el Maestro y la Maestra del mismo pueblo, su consorte. Acusábasele de dar malos tratos a los niños cuyos padres no querían la enseñanza religiosa, de abuso de castigos afflictivos y otra porción de embustes, añadiendo que éramos contrarios al régimen republicano. Pasó la denuncia a la Inspección y volvió al Consejo local con orden de abrir expediente; en él se vió que se trataba de calumnias, pero el Inspector de la zona, un tanto ocupado con los Cursillos, fué dejando pasar el tiempo son resolver el expediente. Creyendo los promotores de la denuncia que se trataba de una ocultación y que ellos, por medio de la política, estaban en la mejor ocasión de vencer, con razón o sin ella—decían—, no cesaban de mandar denuncias a la Dirección general.

En las últimas oposiciones a inspecciones vinieron varios destinados a esta provincia, y uno de ellos a esta zona. Giró visita a estas Escuelas con objeto de inquirir datos para la resolución del expediente, que aun estaba sin solucionar, y era en enero último. Quedó satisfecho del estado de la enseñanza, y convencido de que se trataba de una persecución; pero alguna "autoridad local", influida por los perseguidores—un concejal sastre y un perito—, le hizo creer al buen Inspector que mi vida peligraba aquí, y, ante tal temor, inicia "expediente de incompatibilidad". Negamos nuestra conformidad por varias razones; pues no tenemos el pueblo todo en contra y los que lo están es por la coacción de los promotores, que los obligaron a firmar. El Consejo local opinó con nosotros, excepto el alcalde, que opinó en contra, temiendo por mi vida. Pasó al provincial, donde dió lugar a una sesión que no pudo terminar en el día; los Inspectores votaron todos en el sentido de que procedía la incompatibilidad, confesando alguno que lo hacían por solidaridad con el compañero que lo proponía; varios miembros más votaron en igual sentido; pero el Jefe de la Sección, Vicepresidente del Consejo, formuló y razonó voto en contra, que fué suscrito por otros dos miembros.

INSTANTANEAS DE MI KODAK

LA CASA - HABITACION

En los pasados últimos números de EL MAGISTERIO ESPAÑOL se han dedicado dos o tres artículos, en la Sección de Actualidad, al asunto que encabeza estas líneas. No hemos de ponderar estos artículos. Los editoriales de este periódico no suelen tener desperdicio por su justeza, altura, concisión, claridad y buen decir, y, sobre todo, y esta es, a nuestro juicio, su principal virtud, por su gran sentido de la realidad. No basta, para ser buen periodista, tener un buen estilo literario, si no se tiene una visión clara de la realidad y se



En estas condiciones marchó el expediente a Madrid, volviendo luego con la resolución de que no procedía el traslado; que se llamase a los revoltosos al buen camino, y, si no querían entender, se apelase al Gobernador, Alcalde, etc., para que le impusiese la sanción procedente. Todo esto no me lo comunicaron oficialmente, pero se me dijo de palabra por miembros del Consejo provincial y hasta me lo participó, en carta que conservo, uno de ellos. Esta solución no gustó a los que opinaran por nuestro traslado, y por no armar más lío, al darse cuenta en el Consejo de la resolución indicada, y enterados de que la excitación de la parroquia había calmado, se acordó dar todo por terminado y enviar a Madrid los dos expedientes. Así se hizo, y ¡cuál no sería mi sorpresa cuando la "Gaceta" del 13 de agosto publica una orden de la Dirección general declarando nuestra incompatibilidad y nombrándonos para las Escuelas de X, en esta provincia!

Fundada en las razones que nos parecieron oportunas, presentamos al Ministerio, por conducto de la Sección y con informe del Jefe de la misma, una razonada súplica pidiendo la anulación de la citada orden. Hace unos días fué devuelto al Consejo provincial para nuevo informe. Por conducto particular supe que fué informado en idéntico sentido que anteriormente."

Este ejemplo da la medida de los medios que se ponen en práctica contra el Magisterio en muchos pueblos. Se cubren las formas legales para cometer grandes atropellos,

sabe enfocar los problemas dentro del marco de las posibilidades.

Tratar los asuntos y no ofrecer su viabilidad es lo mismo que hablar de la luna. Hasta las ascensiones a la estratosfera han de tener una finalidad positiva en su futuro de investigaciones.

No se trata, dice muy bien el articulista, de dictar nuevos decretos, órdenes nuevas, que vengán a enmarañar más el problema, sin añadir nada positivo al asunto. Se trata de realidades.

La consignación que fija la escala del Estatuto del Magisterio del año 23 para la indemnización que ha de abonarse a los Maestros por casa-habitación, es cierto que en la mayoría de los casos es mezquina, insuficiente. En la mayoría de los pueblos, los Maestros tienen que añadir a esa indemnización un buen puñado de pesetas de su peculio, si quieren tener un albergue medianamente decente. Esto es bien cierto y así lo han reconocido diversas resoluciones que se han dado recientemente por la Dirección general mandando que por los Ayuntamientos se abone a los Maestros el exceso entre lo que reciben por indemnización y lo que éstos pagan por alquiler de la vivienda. Claro es que estos mandatos son verdaderamente inocentes, y es de la mejor manera que los podemos calificar, pues la mayoría de los Ayuntamientos hacen de ellos el mismo caso que dicen que hace la luna cuando la ladra el perro.

Además, estas órdenes dadas de una manera general se prestan a abusos inevitables la mayoría de las veces. Los hombres todos somos unos: nos envuelve la misma capa carnal, tenemos los mismos apetitos, padecemos las mismas enfermedades y a todos nos arranca de este mundo la muerte. Y como somos casi siempre egoístas y tal, apenas se han enterado las gentes de tales resoluciones, ya han comenzado a llover las reclamaciones para que los Ayuntamientos les abonen completo el alquiler de sus viviendas. Muchos seguramente pedirán de buena fe y con verdadera necesidad y justicia, porque verdaderamente, materialmente, es que no han podido encontrar en sus locali-

dades, por la carestía de las viviendas, una que sea decente y se ajuste a lo que se le abona de indemnización para este servicio; pero al arribo de éstos, ¿no será fácil, posible y hasta seguro que centenares de ellos, por este sistema, se decidieran a instalarse en la mejor casa del pueblo, cargando el endoso al Ayuntamiento?

Esto no es una solución del problema, ni siquiera mediana. Cada caso es un caso particular, y no es posible dar una orden que sirva de resolución a todos conjuntamente.

La Dirección general de Primera enseñanza no tiene ninguna jurisdicción con los Ayuntamientos. Sus mandatos no tienen fuerza de obligar a éstos, y como los caciques, de estas cosas, saben más que Lepe, se ríen de los mandatos de la Dirección cuando les manda pagar a los Maestros. Es preciso, pues, soslayar este inconveniente. ¿Cómo?

El decreto de 9 de junio de 1931, que creó los Consejos, dice en su artículo 7.º al hablar de los Consejos provinciales, a quienes ahora compete, en primera instancia, el asunto de casa-habitación para los Maestros: "El Presidente y el Secretario (del Consejo provincial), en su caso, despacharán con el gobernador civil de la provincia en todos los asuntos en que corresponda intervenir a esta autoridad."

He aquí, pues, un portillo para la solución de estos problemas. El Consejo provincial no tiene acción directa con los Ayuntamientos, pero sí la tiene el señor Gobernador civil, que puede conminar primero y obligar después a los Ayuntamientos al pago de la indemnización por casa-habitación a los Maestros.

El toque está en que los Inspectores de Primera enseñanza, para evitar abusos de una y otra parte, estudien con sus grandes elementos de juicio cada caso particular, y una vez estudiado, sometan la resolución por medio del Consejo provincial, al que pertenecen como vocales, al señor Gobernador de la provincia. Estamos seguros, absolutamente seguros, de que si el Consejo y los Inspectores ponen su empeño en que el señor Gobernador resuelva, el señor Gobernador lo hará, sin duda alguna, como se pida; lo que hay que hacer es poner todos un poquito de celo y buena voluntad.

Este es, creemos, el único camino. Todo lo demás es ladrar a la luna.

Juan PIEDRAHITA

TEMAS DEL MOMENTO

(Pueden servir de motivo para lecciones ocasionales)

Agricultura: Reparto de moreras.

El Gobierno adopta medidas para fomentar la industria de la seda, que en otros tiempos tuvo extraordinaria importancia, según hemos hecho constar en "La Escuela en Acción" (página 104), repartida en el jueves 23 del corriente. Ahora está en decadencia, pero podría regenerarse, y uno de los medios es hacer que haya muchos árboles de morera, pues el gusano se alimenta con las hojas de dicho árbol. Por eso es interesante conocer la siguiente nota oficiosa:

"La Dirección general de Agricultura ha acordado, como en años anteriores, conceder gratuitamente moreras de porte alto, seto y semillero, entre aquellas personas y entidades, tanto oficiales como particulares, a quienes pudiera interesar este reparto.

Las solicitudes deben enviarse antes del día 31 del próximo diciembre al Servicio de Somento de la Sericultura de dicha Dirección general, reservándose ésta la facultad de aceptar las peticiones que reciba o limitarlas en la forma que considere conveniente.

Los gastos que ocasione el envío de las moreras hasta su punto de destino serán de cuenta del peticionario."

La cría del gusano tiene ante todo en este ofrecimiento un interés industrial y económico, pero aparte de eso en las Escuelas puede tener un aspecto educativo e instructivo, pues la cría del gusano y su alimentación hasta convertirse en mariposa permite a los niños formar idea de la vida y de las metamorfosis de los insectos y constituye motivos y elementos para lecciones muy interesantes.

Derecho político: Los Estatutos regionales.—Hace pocas semanas se hizo en las provincias vascas la votación para pedir constituirse en región autónoma, como está constituida Cataluña, y ahora se habla de ello con relación a Galicia. También quiere, o por lo menos una parte de ella, tener su Estatuto autónomo. La Constitución nueva autoriza esta autonomía y exige para ello las siguientes condiciones o requisitos:

"Artículo 12. Para la aprobación del Estatuto de la región autónoma se requerirán las siguientes condiciones: a) que lo proponga la mayoría

de los Ayuntamientos o cuando menos aquellos cuyos municipios comprendan las dos terceras partes del censo electoral de la región. b) Que lo acepten por el procedimiento que señale la ley electoral, por lo menos las dos terceras partes de los electores inscritos en el censo de la región. Si el plebiscito fuese negativo no podrá renovarse la propuesta de autonomía hasta transcurridos cinco años. c) Que lo aprueben las Cortes.

Los Estatutos regionales serán aprobados por el Congreso, siempre que se ajusten al presente título y no contengan en caso alguno preceptos contrarios a la Constitución y tampoco a las leyes orgánicas del Estado en las materias no transmisibles al Poder regional, sin perjuicio de la facultad que a las Cortes reconocen los artículos 15 y 16."

Este es el precepto constitucional: acogiéndose a él fué aprobado el Estatuto catalán por ley de 15 de septiembre de 1932, que suponemos servirá de modelo para los demás.

Ese Estatuto puede consultarse en el libro "Constitución de la República española", por Ascarza, que además de la Constitución lleva, en la nueva edición, numerosas leyes complementarias (3 pesetas).

La región gallega, formada por las cuatro provincias conocidas, tiene, según el censo de 1930, que se acaba de publicar, una población de 2.230.281 habitantes, distribuidos como sigue: Coruña, 767.608; Lugo, 468.619; Orense, 426.063, y Pontevedra, 568.011.

Cataluña tiene un censo ligeramente mayor. Estos son los datos principales que podrán ser utilizados para explicar ese asunto a niños y adultos.

EFEMERIDES

Día 25 de noviembre

MADRID. — Han sido proclamados ya 170 diputados, de los cuales, 89 son de derecha, 26 radicales y 17 socialistas. Se celebró Consejo de ministros; en la nota oficiosa se relacionan los expedientes aprobados. El orden público es satisfactorio en toda España. Al gobernador de Cataluña se le ha confirmado en su cargo. Los ministros de Hacienda y Agricultura redactarán un decreto que regule el pago de contri-

buciones de las fincas expropiadas a los grandes de España. Parece que en el Consejo algunos ministros de los que no habían obtenido acta de diputado indicaron sus deseos de dimitir, pero se acordó que el Gobierno continuará hasta que la Cámara quede constituida. El Presidente de la República ha llamado al señor Martínez de Velasco para conferenciar con él; es posible que lo haga hoy o mañana, pues depende de que llegue de Aranda el señor Velasco. Del mismo modo irá llamando a los jefes de otros grupos parlamentarios. El ministro de Agricultura dió a los periodistas una copia del decreto referente a la abolición de las prestaciones provenientes de los derechos señoriales.

PROVINCIAS.—Por orden del juez de Villafranca de los Barros, la Guardia civil detuvo al teniente alcalde don Manuel Borrego, porque la víspera de las elecciones detuvo a dos obreros y los encerró, amenazándoles con una pistola. Por una mala interpretación de lo que decía un periódico socialista de Oviedo, los obreros de La Felguera se declararon en huelga pero cuando se habló por teléfono con el director del periódico, dijo que no había por qué declarar tal huelga y los obreros se reintegraron al trabajo. Se han hecho muchos comentarios, lamentándose de la facilidad con que se conduce a los obreros. En Aranjuez ha comenzado la campaña azucarera. Las fábricas comenzaron a moler remolacha, ocupando a más de 1.100 hombres. La recolección de remolacha ha sido regular solamente.

EXTRANJERO.—El Presidente de la República francesa continúa las consultas para resolver la crisis. Aunque los socialistas tienen minoría en el Parlamento, pues sólo cuentan con un centenar de diputados en la Cámara, que consta de más de 600, en sus periódicos se muestran partidarios de encargarse del Poder. La situación política en Francia se considera mala, por estar agravada con difíciles conflictos financieros. Además, hay un movimiento agrario que cada vez adquiere más importancia. Comunican de Austria que ha quedado abierto un túnel a 2.500 metros de altura y por él pasará una carretera de comunicación entre las provincias de Carintia y Salzburgo. Un incendio ha destruido un garage en Andorra la Vieja, quedando destrozados también varios automóviles que allí se guardaban; las pérdidas se calculan en más de doscientas mil pesetas. En la frontera austroalemana, durante unas prácticas de esquiadores, una patrulla de soldados alemanes, fué atacada por un puesto de la guardia de la frontera austriaca y ha resultado muerto un soldado alemán,

Una Sociedad científica polaca ha organizado una expedición a los Andes. Trece miembros de la expedición han salido ya para Marsella, donde embarcarán.

Día 26 de noviembre

MADRID.—El Presidente del Consejo estuvo en el domicilio particular del Presidente de la República. Se extrañó de que hubiera en la puerta muchos periodistas, pero le dijeron que fué un día de muchos rumores políticos. A las seis de la tarde había visitado a Su Excelencia el señor Martínez de Velasco, jefe de los Agrarios, y no se había podido saber nada de lo tratado. El Jefe del Gobierno les dijo que no es extraño que el Presidente quiera hablar con sus amigos políticos, y no tiene por qué decirle nada a él.

También se decía que pronto presentaría la dimisión el Gobierno, y el señor Martínez Barrio dijo que no era cierto. El Gobierno no puede dimitir hasta que no esté constituida la Cámara y el ministro de la Gobernación defiende su actuación durante las elecciones.—Estos días son muchos los comentarios políticos; se ha hablado de las declaraciones de Romanones, de don Abilio Calderón, de Royo Villanova y Gil Robles.—La Academia Internacional de Historia de las Ciencias ha organizado un interesante curso de conferencias sobre "La Ciencia española en el siglo XVII".

PROVINCIAS.—En Huéscara la Policía descubrió un depósito importante de bombas y de armas; asimismo se conoció la trama de un complot preparado para el día 3, que debía tener ramificaciones en toda España.—En muchas provincias continúan las operaciones del escrutinio general.—De Murcia ha salido para Madrid una Comisión de naranjeros y vinicultores, para solicitar de las autoridades algunas medidas necesarias para resolver la grave situación económica del país.—En Barcelona la huelga de transportes continúa en el mismo estado. Se registraron en la capital tres actos terroristas. El más importante fué en el almacén de Manufacturas textiles de la calle de Tantarantana, donde tres pistoleros encañonaron al dependiente y registraron los cajones del escritorio, pero sólo pudieron llevarse 687 pesetas; escaparon en un "taxi" que habían robado.—En una reunión de obreros, un afiliado a la U. G. T., mató a un compañero e hirió a otro.

EXTRANJERO.—El Presidente de la República francesa llamó a Herriot, jefe del partido radical-socialista, y le encargó de formar Gobierno, pero Herriot declinó el encargo por razones de

salud. Por la tarde el Presidente encargó la formación del Gabinete al señor Chautemps, que comenzó en seguida las visitas.—En Suiza ha sido promulgada una ley de protección a los animales; con arreglo a la misma serán castigados todos los malos tratos o sufrimientos inútiles que sean causados a los animales.—En la provincia de Oriente, en Cuba, se ha declarado una epidemia de malaria, y telegrafían a La Habana pidiendo socorros, pues son más de 20.000 los atacados.—En París se ha celebrado la fiesta de Santa Catalina, patrona de las modistillas, pero este año no se celebraron fiestas por las calles, pues ha nevado y el tiempo continúa muy desapacible.

Día 27 de noviembre

MADRID.—El Comité nacional del partido socialista se reunió y dió una nota en que se opondrá a las amenazas de fascismo. También se ha acordado presentar en la segunda vuelta la candidatura íntegra por Madrid.—El señor

Martínez de Velasco, inmediatamente que llegó a Madrid, fué al domicilio particular del señor Alcalá Zamora, que le recibió, teniendo con él una extensa conferencia.

PROVINCIAS.—Los aviadores esposos Lindbergh salieron de Las Palmas en su aparato, sin decir la dirección que iban a tomar. Por la tarde se tuvo la noticia de que habían amarrado, después de una feliz travesía, en Villa Cisneros. La huelga de transportes en Barcelona continúa en el mismo estado. El lunes termina el plazo concedido por las Empresas para que se reintegren al trabajo los obreros, y se temen disturbios con este motivo.—En un almacén de papel de la calle Tamarit estalló una bomba, afortunadamente no produjo desgracias.

EXTRANJERO.—El señor Chautemps ha aceptado el encargo de formar Gobierno, y está haciendo las gestiones necesarias para formar la lista del nuevo Ministerio. El lunes por la noche cree que quedará constituido.

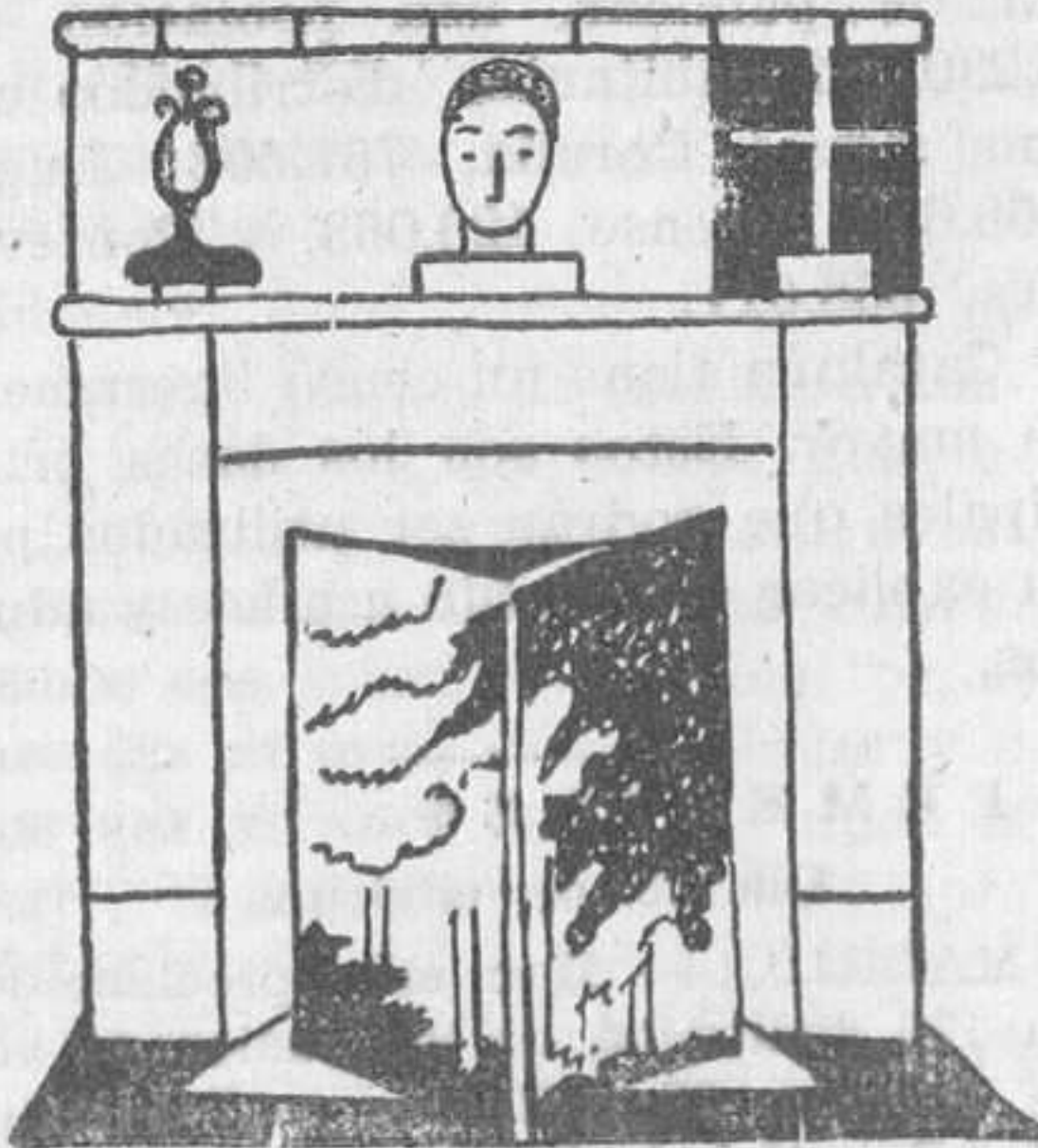
CRONICA DE LA MODA

Distintas maneras de adornar una chimenea antigua

Una de las cosas que proporciona más aliciente para una ama de casa es el adornar y hermoear la vivienda que va a ocupar.

Respecto a esto diremos que las casas antiguas casi se prestan mejor que las nuevas a transformaciones y arreglos.

Supongamos, por ejemplo, que se trata de decorar una chimenea antigua. Hay mil modos de hacerlo, ahora que tenemos que atender a varias circuns-

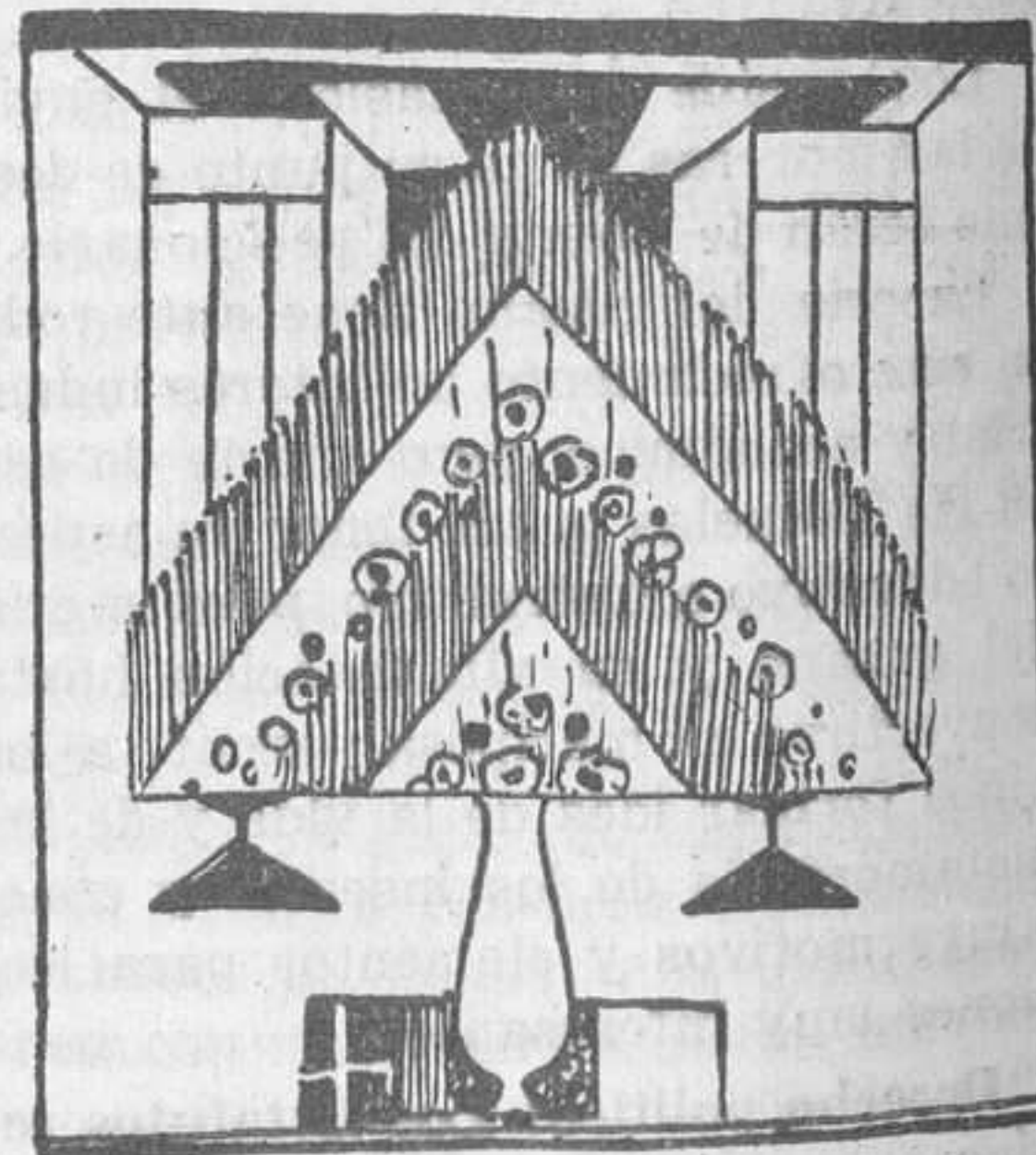


tancias para hacerlo de una manera acertada.

Si la habitación donde se encuentra la chimenea está adornada a la moderna, hay que disimularla lo mejor posible. Puede ser suficiente cubrirla con

un lindo chal colocado de punta y poner sobre ella un espejo suspendido de un cordón de plata, y acompañar a éste de unos jarritos con flores, etc.

También se puede hacer un suple-

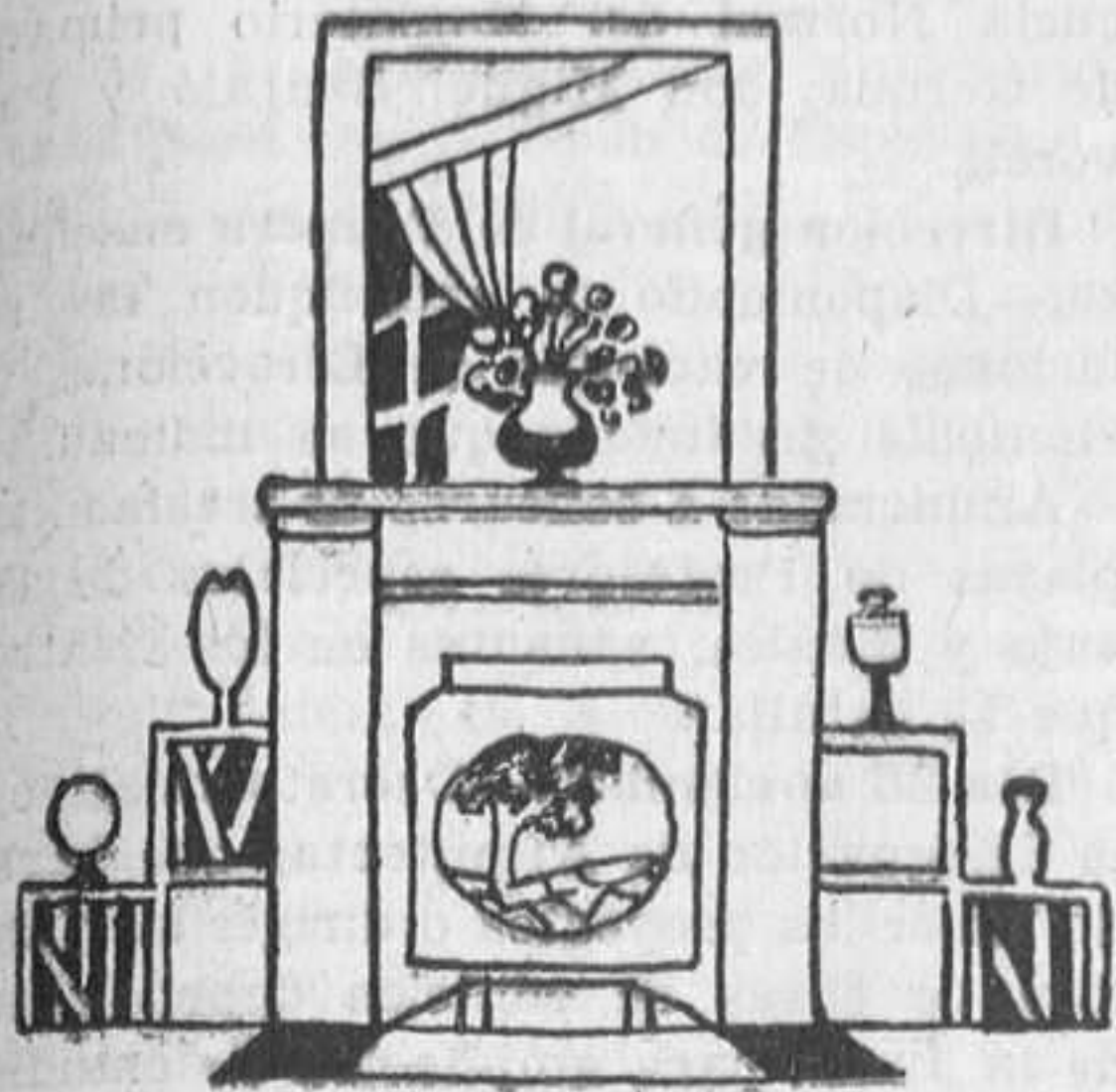


mento de madera blanca, que se pintará en el tono de la habitación, y se adornará el centro con un motivo moderno. Un espejo bajo, alargado, plano por la parte de abajo y curvo por la de arriba, se apoyará en la chimenea, que se adornará con una estatua de cerámica blanca. Delante de la chimenea se puede colocar también un biombo y almohadones modernos, que impedirán la corriente de aire que proviene de los ladrillos mal unidos.

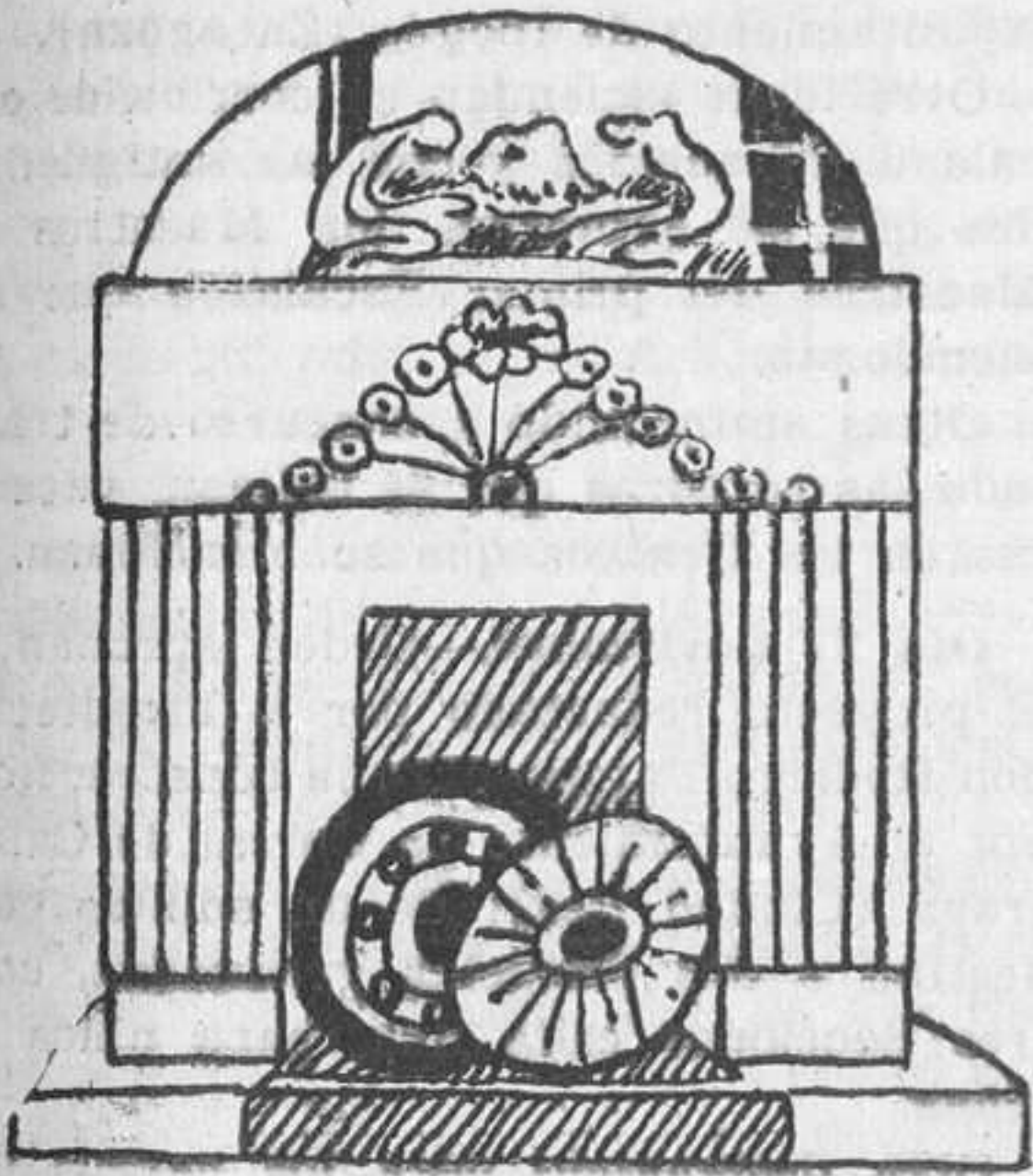
Si el color del mármol de la chimenea no os gusta, podéis muy bien pintarla en un tono que armonice con el

conjunto de la habitación. A los lados pondréis estantes de libros pintados en el mismo color.

Por último, podéis transformarla co-



locando un espejo bajo, cogido con la ranura de una cornisa eléctrica disimulada bajo un tubo de cristal mate



y blanco; delante se coloca una pantalla de dos hojas adornada con un paisaje moderno.

REGIMEN ALIMENTICIO

Las frutas

Privilegio maravilloso de la naturaleza puede llamarse el que tienen las bellas flores de algunos árboles y plantas pequeñas para transformarse como por encanto de hadas madrinas en riquísimos frutos.

El hombre, desde sus más remotas civilizaciones, ha sentido el amor que las frutas se merecen y se ha dedicado a su cultivo, perfeccionando cada día el método de obtener más y mejores ejemplares.

En la Biblia, en los jeroglíficos egipcios y en los más antiguos papiros de tradiciones indias, hay elogios muy repetidos a las frutas, y los poetas griegos y romanos escribieron bellísimas estrofas en su honor.

El paganismo consagró una diosa a los huertos y las frutas con el nombre de Pomona, que tuvo hermosos templos, especialmente en Roma y en Etru-

ria; le dedicaron cerca del Lacio un bosque sagrado con el nombre de Pomonal, entre las ciudades de Ostia y Ardea, citado por los historiadores. Numerosas leyendas atribuyen a esta simpaticísima diosa amores con otras divinidades campestres, como Silvano, Pico y, muy señaladamente, con el hermoso Vetumno, éstos bellamente cantados por el inmortal Ovidio en el canto XIV de sus «Metamorfosis». También los geniales cinceles de los maestros griegos y romanos han immortalizado la figura noble y armoniosa de Pomona, que después plasmaron en cuadros magníficos de diferentes pintores famosos.

Innumerables son las obras poéticas y las representaciones plásticas dedicadas por grandes talentos a ensalzar las bellezas y las virtudes de las frutas. Esto lo han merecido por su inmenso mérito, aparte las ideas estéticas que ellas sugieren al género humano.

Recordemos el elogio que Virgilio hace del limón con las palabras siguientes: «La tierra de los medos produce esta fruta salutífera, cuyo jugo ácido y cuyo sabor persistente ayudan a expulsar del cuerpo los negros venenos». Citamos lo referente al limón, porque son muy escasas las personas que están plenamente convencidas del inmenso valor nutritivo y terapéutico de esta fruta de la gran familia de las auranciáceas, hermana de la naranja, panacea sin igual que la Naturaleza ha dado al hombre.

Ya nuestras lectoras saben muy bien que las frutas son elemento de capital importancia para la alimentación, por lo cual, y asistidos con la autoridad de famosos médicos, no nos cansamos de recomendar su tan beneficioso uso. Las frutas deben ir dejando el puesto insignificante que hasta hoy se les ha atribuido injustamente en nuestra mesa. Los méritos higiénicos de estos vegetales son tantos y es tal su calidad, riqueza de calorías y poder curativo para los riñones, el estómago, los nervios y el cerebro, que deben ocupar lugar preferente en nuestro «menú».

Ya, felizmente, se ha introducido la buena costumbre, en comidas elegantes o íntimas y modernas, de comenzar con un plato de frutas crudas en abundancia, sea melón, naranjas, peras o melocotones; después se sirven los guisos de carne, pescado, huevos, legumbres y verduras, para terminar con postres de dulce o repostería, y nuevamente se sirve otra clase de frutas, a veces preparadas con vino, azúcar o crema.

Las frutas cocidas sólo deben darse a las personas extremadamente debilitadas del estómago, pues con el cocimiento pierden gran parte de sus excelentes cualidades nutritivas.

Las frutas sirven para hacer infinidad de bebidas, dulces y postres de sencilla preparación; además valen para

perfumar las habitaciones de la casa y para adornar con hermosas formas y coloridos en fruteros de cristal, de porcelana o de plata, que imprimen a los muebles y al conjunto del interior un aspecto alegre y simpático, especialmente en el comedor.

Y como un viejo refrán dice que «entrando el sol en una casa no entra el médico», nosotros nos permitimos asegurar a nuestras lectoras que «entrando las frutas en casa no entran las medicinas».

DE HIGIENE

El sueño

La experiencia ha demostrado que hasta la edad de cinco años el niño necesita dormir doce horas; de cinco a diez años, dormirá once horas; de diez a quince años, diez horas; de quince a veinte años le bastarán con nueve horas de sueño; después de los veinte años se dormirán ocho horas. Esta última fórmula de salud es la que expresa el viejo refrán francés: «Levez a six, coucher a dix, si vous voulez vivre dix fois dix».

Pero más que la duración del sueño importa la forma en que se duerme. Hay sueños pesados, más fatigantes que largas vigillas.

Se ha de dormir por la noche, y, a ser posible, nos hemos de acostar al anochecer para levantarnos temprano.

El sueño durante el día perjudica a la salud, y, por consiguiente, a la belleza. Hinchamos los párpados, hunde los ojos y hace las arrugas más aparentes.

Que vuestro lecho no sea muy duro ni excesivamente blando. No os acostéis sobre colchones de pluma ni reclinéis la cabeza sobre almohadas muy voluminosas.

Acostaos, o inmediatamente después de haber comido, antes de que comience la digestión, o, y esto es preferible, dos horas después de haber comido, es decir, cuando está acabada la primera digestión.

Haced por la noche una comida frugal. Así, vuestro sueño será tranquilo y libre de pesadillas.

Las personas que respiran con alguna dificultad deben acostarse sobre el lado derecho, para dejar más libre el lado del corazón.

COCINA PRACTICA

Carnero estofado.—Se lava bien el carnero, picándolo en pedazos; se le pone sal, pimienta y un poco de vino seco; se tiene un rato en este adobo, luego se echa en manteca un diente de ajo, bastante cebolla y los pedazos de carnero.

Cuando éstos estén dorados se le añade caldo suficiente y los ingredientes del adobo. Al estar blando el carnero se le agrega una copa de vino tinto, y si la salsa estuviese clara, se espesa con

S E C C I O N O F I C I A L

una cucharada de harina. Si se quiere se le agregan patatas y aceitunas.

Pollo a lo Oporto.—Se pica un pollo grande en trozos después de haber pasado la noche en la fresquera, se unta de sal, pimienta y limón, sofriéndose en mantequilla con un picadillo de cebolla. Cuando esté dorado se le agrega jamón picadito y una taza de caldo, tapándose bien hasta que se ablande a fuego lento.

Antes de sacarlo del fuego se le añade un chorro de vino de Oporto y se saca. Entonces se le agrega taza y media de salsa blanca, cocinándose con poco fuego, sin dejar de revolverlo, uniéndole tres cucharadas de mantequilla, perejil picado, el jugo de un limón, y, dejándolo así cinco minutos, se sirve bien caliente con la salsa por encima.

Calamares rellenos.—Después de bien limpios los calamares se hace el relleno, de carne de cerdo, jamón bien picado, cebolla, perejil, un huevo hervido, pan rallado, un tomate sin piel, sal y pimienta, todo lo cual, con las patas de los calamares bien picadas, se pasa por la sartén con aceite. Untados interiormente con aceite también, aquéllos se rellenan y cuecen y en el acto se colocan a hervir a fuego lento en una cazuela.

Con cebolla, tomate sin piel y una patata, cortada en rodajas para que se deshaga fácilmente, se confecciona una salsa, que se pasa por el tamiz, por encima de los calamares, cuando están ya en la fuente, en el momento de servirlos.

CONOCIMIENTOS UTILES

Limpieza de tapones.—Para que desaparezca el olor que hacen algunos tapones y poderlos volver a utilizar, déjense durante un día a remojo en un recipiente de agua adicionada con 1/10 de ácido sulfúrico; lávense después con agua hirviente; enjuáguese con agua fresca y déjense secar.

Para quitar las manchas de vino.—Todavía nos encontramos en la temporada de las manchas. Al sentarse en el jardín aplastáis una fruta caída, por descuido, en el banco; al merendar, llevando un vestido claro, os caen unas gotitas de vino. Afortunadamente, lleváis con frecuencia vestidos blancos, para los cuales el agua de cloro caliente es eficazísimo; pero con las telas de color o las de seda hay que operar con mayor precaución. Basta para ello derramar gota a gota sobre la mancha amoníaco, diluido, y enjuagarla después cuidadosamente.

Para lavar géneros de lana.—Los géneros de lana no deben retorcerse al ser lavados. El agua debe exprimirse suavemente. Asimismo las ~~lanas~~ ~~no~~ ~~deben~~ hervirse ni frotarse.

INDICE DE LA "GACETA"

Día 25 noviembre.—Orden disponiendo que las clases complementarias establecidas en las Escuelas de párvulos y Maternal de Córdoba, comiencen a funcionar a partir de primero de los corrientes.

Otras resolviendo expedientes incoados por los Ayuntamientos que se mencionan solicitando subvención del Estado para la construcción de edificios con destino a Escuelas.

Otra disponiendo que los directores de los respectivos Establecimientos hagan constar en las diligencias de la toma de posesión de las Secretarías y de las Direcciones los extremos que se indican.

Otra aceptando a don Juan Bonet Bonell la renuncia del cargo de Director del Instituto de Huesca.

Otra nombrando a don Pedro Pineda y Gutiérrez catedrático numerario de Geometría diferencial (Geometría y Trigonometría) de la Facultad de Ciencias de la Universidad Central.

Otra disponiendo que los Ayudantes meritorios que se mencionan se encarguen de las Auxiliares que se indican.

Otra elevando a definitiva la pensión para ampliación de estudios concedida a don Leopoldo Querol Roso.

Otra autorizando al Director de la Escuela de Ingenieros Navales para concertar contrato de alquiler de un local para instalación definitiva de dicha Escuela.

Otra confirmando en los cargos que se expresan a los señores que se mencionan.

Otra disponiendo que doña María de los Angeles Margarita Rodríguez Velasco pase a desempeñar la Dirección de la Residencia de niñas del Instituto Escuela de Madrid.

Otra aceptando a don Lorenzo Miralles Solves la renuncia del cargo de Director del régimen interior del Instituto Escuela de Valencia, y nombrando para sustituirle a don Angel Lacalle Fernández.

Otra disponiendo que don Aníbal García Fernández cese en el cargo de auxiliar interino de primera clase de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Guadalajara.

Otra admitiendo a don José García del Real y González la renuncia del cargo de Oficial de tercera clase de la Secretaría de este departamento.

Otra resolviendo instancia de la Federación de Asociaciones de Profesores auxiliares.

Otra nombrando Maestros del taller de talla en madera de las Escuelas de Artes y Oficios Artísticos de Madrid y Granada a los señores que se indican.

Otra disponiendo sea integrado a su

antiguo destino de Director de la Escuela Normal del Magisterio primario de Gerona, don Miguel Santaló y Palvorell.

Dirección general de Primera enseñanza.—Disponiendo se rectifiquen las relaciones de vacantes de Direcciones de Escuelas graduadas que se indican.

Anunciando a concurso de traslado las plazas de Profesores especiales de Dibujo y Música, vacantes en los Centros que se detallan.

Día 26 noviembre.—Decreto relativo a la designación de Arquitectos que hayan de hacer los proyectos o dirigir la ejecución de obras en edificios dependientes de la Junta para ampliación de estudios e investigaciones científicas.

Orden disponiendo se considere creada con carácter provisional una Escuela nacional unitaria de niños en el casco del Ayuntamiento de Inogés (Zaragoza).

Otra ídem asciendan en corrida de escala a los sueldos y con las antigüedades que se expresan, los Maestros y Maestras del primer Escalafón que se mencionan.

Otras anunciando a concurso de traslado las cátedras que se indican, vacantes en los Centros que se mencionan.

Día 27 noviembre.—Orden aprobando el proyecto redactado por el arquitecto don Rodrigo Paggio para la construcción por el Ayuntamiento de Corral de Calatrava (Ciudad Real) de un edificio con destino a dos Escuelas graduadas, con tres Secciones cada una, para niños y niñas.

Otra designando para los cargos de Director y Secretario, con carácter interino, del Instituto Nacional de Segunda enseñanza de Béjar, a los señores que se mencionan.

Otra reconociendo el derecho a reintegro en el servicio activo a don José Sánchez Romero, catedrático en situación de excedencia voluntaria.

Otras disponiendo se dé la oportuna corrida de escalas y que, en su consecuencia, los Catedráticos que se mencionan pasen a ocupar las categorías y sueldos que se indican.

Otra concediendo la subvención extraordinaria de 2.000 pesetas a la Escuela Elemental de Trabajo de Valladolid.

Otras anunciando a concurso previo de traslado las Cátedras que se indican, vacantes en los Centros que se mencionan.

Otra nombrando a don Juan Gil Collado auxiliar temporal de la Facultad de Ciencias de la Universidad Central.

6 noviembre.—O. M. Creación provisional de una Escuela

Se crea provisionalmente una Escuela nacional de niños en el casco del

Ayuntamiento de Inogués (Zaragoza). No será definitiva esta creación hasta que la Inspección no remita el acta correspondiente. ("Gaceta" de 26 de noviembre.)

11-13 y 15 noviembre.—OO. Subvenciones para construcción de Escuelas

Se conceden 84.000 pesetas al Ayuntamiento de Centellas (Barcelona), para la construcción de un grupo escolar de seis secciones; se conceden 100.000 pesetas al Ayuntamiento de Cáceres por el grupo escolar construido en el paseo de las Delicias; se conceden 10.000 pesetas al Ayuntamiento de Albares de la Ribera (León), como mitad de subvención concedida para construcción de las Escuelas unitarias; se concede la subvención de 9.000 pesetas al Ayuntamiento de Hornachuelos (Córdoba), por la construcción de una Escuela de párvulos; se conceden 9.000 pesetas al Ayuntamiento de Obanos por las Escuelas unitarias construidas; se conceden 18.000 pesetas al Ayuntamiento de Villanueva del Río Segura (Murcia), por las dos Escuelas unitarias construidas; se concede, en principio, la subvención de 30.000 pesetas al Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial, para la construcción de dos Escuelas unitarias y una mixta; se concede la subvención de 96.000 pesetas al Ayuntamiento de Pilas (Sevilla), para la construcción de dos Escuelas graduadas; se concede la subvención de 60.000 pesetas al Ayuntamiento de Guadasuar (Valencia), por la construcción de dos Escuelas graduadas; se conceden 80.000 pesetas al Ayuntamiento de Gavá (Barcelona), por la construcción de dos Escuelas graduadas; se conceden 60.000 pesetas al Ayuntamiento de Arroyo del Puerco (Cáceres), por la construcción de dos Escuelas graduadas. ("Gaceta" 25 noviembre.)

21 noviembre.—O. M. Ascensos por corrida de escalas

En cumplimiento de lo prevenido en los artículos 75, 149 y 150 del vigente Estatuto, aprobado por Real decreto de 18 de mayo de 1923,

1.º Que asciendan en corrida de este Ministerio ha resuelto:

Este Ministerio ha resuelto: Maestros y Maestras del primer Escalafón:

MAESTROS

3-10-1933. Vacante del señor Barroso, número 6.862; a 4.000 pesetas, señor Rodríguez, 131 de la lista única de las oposiciones de 1928.

4-10-1933. Vacante del señor Guadilla, 1.236; a 6.000, señor Campeny, 1.844, resultas: a 5.000, señor Muñoz, 3.194; a 4.000, señor González, 132 de la lista única de las oposiciones de 1928.

6-10-1933. Vacante del señor Galván, 476; a 7.000, señor Plá, 994; resultas: a 6.000, señor Rodríguez, 1.875, a 5.000, señor Martín, 3.195; a 4.000, señor Valiente, 133 de la lista única de las oposiciones de 1928.

17-10-1933. Vacante del señor Verdaguier, 1.340; a 6.000, señor Calabuig, 1.876; resultas: a 5.000, señor González, 3.196; a 4.000, señor García, 134 de la lista única de las oposiciones de 1928;

LOTERIA DE NAVIDAD

Participación gratuita, ofrecida por EL MAGISTERIO ESPAÑOL a los suscriptores en el número

13.601

Para satisfacer la curiosidad de los suscriptores nuevos, que no conocen la forma ingeniosa de esta participación, reproducimos las siguientes explicaciones que hemos dado otros años.

El poseedor de un número dado por esta Administración que sea igual al de alguno de los billetes de la Lotería Nacional que resulten favorecidos con los ocho primeros premios en el sorteo que se efectuará el día 22 de diciembre de 1933, tendrá una participación gratuita del 20 al 2,5 por 100 en el premio que en el mismo sorteo corresponda a los dos vigésimos del billete del número

13.601

que la Administración de EL MAGISTERIO ESPAÑOL ha adquirido para los suscriptores.

Las cantidades con que resulten premiados estos dos vigésimos del número

13.601

serán distribuidas en la siguiente forma:

20 por 100 de lo que corresponda, al poseedor del número igual al que obtenga el premio mayor de la Lotería; 17,50 por 100, al segundo; 15 por 100, al tercero; 12,50 por 100, al cuarto; 10 por 100, al quinto; 7,50 por 100, al sexto; 5 por 100, al séptimo, y 2,5 por 100, a los dos del premio octavo.

Si los dos vigésimos fuesen favorecidos con el premio mayor, el 1.500.000 pesetas sería distribuido en los premios siguientes:

20	por 100	al 1.º	300.000	pesetas
17,50	—	2.º	262.500	—
15	—	3.º	225.000	—
12,50	—	4.º	187.500	—
10	—	5.º	150.000	—
7,50	—	6.º	112.500	—
5	—	7.º	75.000	—
2,50	—	8.º	37.500	—
2,50	—	8.º	37.500	—

Ahora, que la suerte favorezca a nuestros abonados. Los números para la Lotería de Navidad serán suprimidos el día 15 de diciembre; toda carta posterior a esa fecha será despachada sin números para la Lotería Nacional.

vacante del señor Crespo, 7.228; a 4.000, señor Rotger, 135 de la lista única de las oposiciones de 1928.

18-10-1933. Vacante del señor Casanovas, 885; a 7.000, señor Orcajo, 996; resultas: a 6.000, señor Calzada, 1.877; a 5.000, señor Cerro, 3.197; a 4.000, señor Urbina, 136 de la lista única de las oposiciones de 1928.

20-10-1933. Vacante del señor Peral, 1.347; a 4.000, señor Martín, 137 de la lista única de las oposiciones de 1928.

24-10-1933. Vacante del señor De la Puerta, 1.853; a 6.000, señor Navarro, 1.878; resultas: a 5.000, señor Cazón, 3.198; a 4.000, señor Ortigosa, 138 de la lista única de las oposiciones de 1928.

28-10-1933. Vacante del señor Rodríguez, 3.796; a 4.000, señor Fuentes, 139 de la lista única de las oposiciones de 1928.

1-11-1933. Vacante del señor Misrach, 5.348; a 4.000, señor Piorno, 140 de la lista única de las oposiciones de 1928; vacante del señor De la Torre, 1.203; a 6.000, señor Alabart, 1.879; resultas: a 5.000, señor Giner, 3.199; a 4.000, señor Arregui, 141 de la lista única de las oposiciones de 1928.

MAESTRAS

7-10-1933. Vacante de la señora Pérez Sorrosal, 32 bis de la lista única de las oposiciones de 1928; a 4.000 pesetas, señora Marcos, 91 de la lista única de las oposiciones de 1928.

8-10-1933. Vacante de la señora Cruella, 1.072; a 6.000, señora Lajusticia, 1.841; resultas: a 5.000, señora Decap, 3.163; a 4.000, señora Fandos, 94 de la lista única de las oposiciones de 1928.

10-10-1933. Vacante de la señora Soler, 8.630; a 4.000, señora Rodríguez, 95 de la lista única de las oposiciones de 1928.

14-10-1933. Vacante de la señora Geijo, 5.676; a 4.000, señora Canos, 96 de la lista única de las oposiciones de 1928.

15-10-1933. Vacante de la señora Muñoz, 6.061 bis; a 4.000, señora Artacho, 97 de la lista única de las oposiciones de 1928.

16-10-1933. Vacante de la señora Saiz, 77; a 8.000, señora Villoria, 405; resultas: a 7.000, señora Adalomé, 925; a 6.000, señora Hernández, 1.842; a 5.000, señora Bernad, 3.164; a 4.000, señora Mulet, 98 de la lista única de las oposiciones de 1928.

19-10-1933. Vacante de la señora Simón, 3.831; a 4.000, señora Guerrero, 99 de la lista única de las oposiciones de 1928.

21-10-1933. Vacante de la señora Pons, 588; a 7.000, señora Carvajal, 926; resultas: a 6.000, señora Durán, 1.843; a 5.000, señora García Lasante, 3.165; a 4.000, señora Tolosa, 100 de la lista única de las oposiciones de 1928.

23-10-1933. Vacante de la señora Ga-

llegó, 3.247; a 4.000, señora Gil, 101 de la lista única de las oposiciones de 1928.

24-10-1933. Vacante de la señora Eguren, 5.370; a 4.000, señora Buesas, 102 de la lista única de las oposiciones de 1928; vacante de la señora Mancho, 7.700; a 4.000, señora Hernández, 103 de la lista única de las oposiciones de 1928.

29-10-1933. Vacante de la señora Iglesias, 6.646; a 4.000, señora Martínez, 104 de la lista única de las oposiciones de 1928.

1-11-1933. Vacante de la señora Vacca, 387; a 8.000, señora Santies, 406; resultas: a 7.000, señora García, 928; a 6.000, señora Miret, 1.844; a 5.000, señora Porrás, 3.166; a 4.000, señora González, 105 de la lista única de las oposiciones de 1928.

2.º Que en la vacante de la señora Emperador, número 1.948, cubra sueldo de 5.000 pesetas, a partir del 25 de octubre último, doña Herminia Martín Reina, número 2.198 bis, la cual disfruta en comisión sueldo de 3.000 pesetas desde el día de su posesión por reingreso, hasta el 24 de octubre último.

3.º Que en la vacante de la señora Escorihuela, número 8.557, cubra sueldo de 4.000 pesetas, a partir del 16 de septiembre último, doña Concepción Llamas Viñas, número 8.940, la cual disfruta en comisión sueldo de 3.000 pesetas desde el día de su posesión por reingreso hasta el 30 de septiembre último.

4.º Que por no existir vacante de 5.000 pesetas, continúe disfrutando en comisión sueldo de 3.000 pesetas la Maestra reingresada doña Enriqueta Viver Quer, número 2.074.

5.º Que se consideren nulas y sin ningún valor ni efecto las diligencias de ascendidos a 4.000 pesetas que a partir de esta fecha se extiendan en títulos de Maestros y Maestras opositores de la lista única de 1928, si no se hace constar en ellas, en vista del correspondiente certificado de aptitud de cada uno existente en la Sección administrativa, que los interesados tienen derecho reconocido a figurar definitivamente en el primer Escalafón, a tenor de lo que preceptúan el artículo 32 de la Real orden de 20 de julio de 1928 y disposiciones complementarias del mismo. («Gaceta» 26 noviembre.)

21 noviembre.—O. M. Nombramiento de Directora de la Residencia del Instituto-Escuela.

Este Ministerio ha dispuesto:

1.º Que doña María de los Angeles Margarita Rodríguez Velasco, Profesora de la Escuela Normal del Magisterio primario de Santiago, pase a desempeñar la Dirección de la Residencia de niñas del Instituto-Escuela de Madrid,

según propuesta de la Junta para ampliación de estudios.

2.º Que se conceda a la señora Rodríguez de Velasco la excedencia activa sin sueldo, y, por lo tanto, con el abono del tiempo de servicios que ejerza la Dirección que se le encomienda, como si los hubiese prestado en el Profesorado de Normales; y

3.º Que el Instituto-Escuela y la Junta para Ampliación de Estudios den cuenta a este Ministerio del momento en que la interesada deje de prestar sus servicios en el Centro objeto de esta Orden. («Gaceta» 25 noviembre.)

23 noviembre.—O. Aclaración sobre un nombramiento.

Por involuntario error de copia en la Orden del 7 de octubre («Gaceta» del 11), se nombró a doña Teresa Barrera, Maestra de la graduada número 1 de San Sebastián, para la Escuela número 4 de Amara, de dicha ciudad.

Esta Dirección ha resuelto rectificar el error involuntario padecido y nombrar a doña Teresa Barrera para una de las Secciones de párvulos de la graduada número 2 de Amara, conforme solicitó la interesada. («Gaceta» 25 de noviembre.)

24 noviembre.—O. Rectificando el concurso a Direcciones de graduadas entre opositores.

Publicadas que han sido en la «Gaceta de Madrid», correspondiente al día 22 de los corrientes, las relaciones de vacantes de Direcciones de Escuelas graduadas, que han de proveerse entre los opositores que figuran en la lista inserta en la «Gaceta» de fecha 15 de agosto último, y habiéndose recibido con posterioridad a la publicación de dichas relaciones algunos datos que las alteran, por la presente Orden quedan rectificadas en la siguiente forma:

Maestros.—Madrid.—Se agregan a las ya anunciadas la graduada «Emilio Castelar», Dirección única, y la Graduada «José Echegaray», Dirección única.

Maestras.—Se elimina de la expresada relación, por corresponder su provisión en Maestro, la

Graduada «Emilio Castelar», fecha 3 de octubre de 1933, y se agrega la Graduada «Ortega Munilla», Dirección única, concediéndose el plazo de ocho días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de esta Orden en la «Gaceta de Madrid», para que puedan ser solicitadas por los opositores y opositoras que quedan señalados. («Gaceta» 25 noviembre.)

24 noviembre.—O. M. Aclaración a la Orden sobre la adjudicación de plazas a los hijos de Maestro.

Como aclaración a los artículos 1.º y

2.º del Decreto de 23 del corriente, sobre la declaración de aptitud y adjudicación de plazas en los cursillos de selección del Magisterio Nacional a que aquéllos hacen referencia, deberán entenderse que los beneficios que aquéllos otorgan a los hijos de Maestros, Profesores de Escuela Normal e Inspectores de Primera enseñanza sustituidos comprende asimismo a los huérfanos y a los hijos de los que se encuentran en situación de jubilados. («Gaceta» 25 noviembre.)

LIBROS Y REVISTAS

«Dictado y Redacción», de J. Salvador Artiga. (Grado elemental.)—La obra emprendida por el señor Artiga, de «Dictado y Redacción», para las Escuelas, sigue su camino pauso, pero atinado y cierto. No ha mucho aún que salió, y se agotó, la primera edición del grado preparatorio, y agotándose está la segunda edición, y aquí está el grado elemental, pidiendo plaza en las manos de todos aquellos educadores que sienten impaciencias y curiosidades por todo lo que suponga un mejoramiento, una facilidad o una perfección en el arte de la Escuela.

Todo esto se cumple a maravilla con el libro de este incansable Inspector, conocedor admirable de lo que es el «hacer» escolar, porque también él supe de las horas perplejas frente a los bancos repletos de niños, ansiosos de saber, y al mismo tiempo desinquietos, haciendo (inconscientemente) siempre difícil, siempre nueva e inquieta, como ellos, la labor de enseñar.

Estos tomos de «Dictado y Redacción», hechos por mano y por mente tan de Maestro, suponen la solución de muchas de nuestras perplejidades, rebuscos, reflexiones, que acompañan invariablemente toda preparación de lecciones y ejercicios. Toda la labor previa está ya hecha, y, por cierto, admirablemente; basta seguir el orden en ellos establecidos para que esta disciplina, tan fundamental de la Escuela y tan descuidada hasta hoy, como es escribir con ortografía y con estilo conciso y claro, sea cultivada acertadamente y se adviertan sus buenos efectos indefectiblemente.

Y no queremos decir que por esto la iniciativa del educador haya de permanecer inactiva, pues, en realidad, lo que hace este libro es señalar la marcha que en el cultivo de esta enseñanza debe seguirse, pero sugiriendo ideas, avizorando modos y exponiendo un modelo, que es lo que constituye cada ejercicio.

Diríase también que Artiga ha querido con esta obra significar, concretar lo que en realidad debe ser el libro en la Escuela, problema este que parece

SECCION DE NOTICIAS

Del Ministerio

Se resuelven expedientes:

Manifestando a don Ramón Altés, Maestro interino de Perafita (Barcelona), que, por el momento, no se le pueden abonar los haberes que reclama.

—Obligando al Ayuntamiento de Monachil (Granada) a satisfacer alquileres de casa-habitación al Maestro don Antonio Noguero.

—Acreditando 2.000 pesetas de gratificación a don Rafael Ramos, Ayudante de la Normal de Cádiz; a don Laureano Sainz, de la de Ciudad Real, y a don Miguel Ferrer, de la de Santiago.

—Concediendo un mes de licencia a doña Eugenia Marcos López, Auxiliar de la Normal de Barcelona.

—Obligando al Ayuntamiento de Gijón a satisfacer a don Rafael Pérez la indemnización por casa-habitación que abona a los demás Maestros.

—Nombrando, provisionalmente, Director del Campo escolar de Mérida (Toledo) a don Rafael Montes.

—Acreditando los dos tercios del sueldo de entrada en el Profesorado a don Félix Berger, Auxiliar de la Normal de Logroño; a don José Juan García, de la de Salamanca, y a don Vicente Serrano Obin, de la de Córdoba, pasando a percibir la gratificación de 2.000 pesetas el Ayudante don José Blanco León.

—Obligando al Ayuntamiento de Torre de Miguel Sesmero (Badajoz) a aumentar la asignación por casa-habitación

ya haber encauzado con acierto, tras apasionadas defensas y detracciones. El libro, tanto para el niño como para el Maestro, no ha de ser un cauce cerrado a toda expansión o iniciativa; será como una serie de altozanos a lo largo del camino, desde donde se columbren constantemente nuevos y sugestivos panoramas; el libro en las manos del Maestro y del niño debe ser como un trampolín de las ideas.

Por esto, «Dictado y Redacción», y especialmente este grado elemental (aunque los dos forman una armónica unidad), es un libro nuevo; nuevo en el tiempo y en el modo; fruto de horas intensas de estudio y meditación, de lo cual puedo dar fe, por haber sorprendido al autor repetidas veces cuando este libro bueno se incubaba.

Los Maestros tenemos y un nuevo instrumento de eficiencia con este libro, que se entrega a nuestra benevolencia confiado.—Juan de Dios Aguilar. Alicante.

ción a los Maestros don Antonio Lorigo, don Agustín Bullón, doña María Antonia Rodríguez y doña Carmen Gaitán Navarro.

Noticias varias

Junta provincial de Beneficencia.—

En ejecución del acuerdo tomado por esta Junta en sesión celebrada el día de hoy, se convoca concurso por término de treinta días naturales, que principiarán a contarse a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial» de la provincia, para la provisión en propiedad de la plaza de Maestro de la Escuela laica creada en Chércoles por la fundación don Juan Pablo López Martínez, en la que recibirán instrucción de las materias de Agricultura, Horticultura, Arboricultura, Industria y Comercio, un número de niños y niñas limitado, en proporciones homogéneas, los que ingresarán cada dos años, mediante examen comparativo entre los que hayan cursado los estudios comprendidos en la instrucción primaria.

Dicha Escuela funcionará a las horas más compatibles con la asistencia local, y se dotará al Maestro que la dirija con la cantidad de 1.500 pesetas en el caso de que sea adjudicada al titular de la Escuela nacional primaria de niños o niñas de dicho pueblo, en concepto de gratificación por clases complementarias y previa autorización de la Dirección general de Primera enseñanza; o con la de 3.000 pesetas si se designa persona distinta de la indicada, con derecho a casa-habitación en el edificio de la Escuela.

Se establecen, de conformidad con lo dispuesto por el fundador, las siguientes condiciones:

Primera. Los que aspiren a dicha plaza deberán poseer el título de Maestro normal, o, en su defecto, el de nacional, extremo que acreditarán debidamente.

Segunda. Tendrán preferencia para ser nombrados los naturales de Chércoles, y, a falta de éstos, los de esta provincia, y, en último caso, los de las provincias de Castilla y Aragón.

Tercera. Deberán acreditar haber

observado durante los cinco últimos años una conducta intachable.

Cuarta. Deberán acreditar no padecer enfermedad contagiosa ni defecto físico que les impida el ejercicio de la profesión.

Quinta. Entre los señores Maestros que reúnan las condiciones anteriores y se encuentren por el hecho de su nacimiento en igualdad de situación, serán preferidos los que justifiquen haber realizado trabajos o cursado estudios relacionados con las materias de Agricultura, Industria y Comercio en particular.

Cuantos señores Maestros deseen intervenir en el presente concurso dirigirán sus instancias, en unión de los documentos que se relacionan, suficientemente reintegrados, a esta Presidencia, dentro del término señalado.

Soria, 3 de noviembre de 1933.—El Secretario administrador, **Dario García de Viedma y Esteve**; el Gobernador Presidente, **Rafael Bosque**.

Documentos que se relacionan

1.º Certificación de nacimiento, expedida por el Juzgado municipal correspondiente.

2.º Certificación de buena conducta en los últimos cinco años, expedida por el Ayuntamiento en cuyo término se halla residenciado.

3.º Certificación médica acreditativa de no padecer enfermedad contagiosa ni defecto físico que le impida el ejercicio de la profesión.

4.º Título de Maestro normal, o, en su defecto, nacional o copia notarial de los mismos.

5.º Cuantos documentos acrediten haber realizado trabajos o cursado estudios en relación con las materias de Agricultura, Industrial y Comercio. («Boletín Oficial» de 6 de noviembre de 1933.)

Preguntas y respuestas

7777. Antes de las renovaciones de este Ayuntamiento, que fué elegido por el artículo 29, aquel Ayuntamiento había nombrado su Vocal-representante en el Consejo local. El nuevo Ayuntamiento elegido no está, por lo visto, conforme con ese Vocal-representante en el Consejo local, y ha acordado sustituirlo por otro, ¿qué le corresponde hacer a Consejo local. ¿Puede elegirse ahora otro

PARA EL PASE AL PRIMER ESCALAFON

(«Gaceta» del 17 de noviembre de 1933. Orientaciones pedagógicas modernas para facilitar a los Maestros del segundo Escalafón el trabajo escolar.—Nuestro último éxito: 21 plazas de Inspectores.—Miles de Maestros han pasado por nuestras clases.—Preparación por correspondencia.—Pida informes hoy mismo, sin compromiso alguno, al Director del

INSTITUTO SAMPER, Avenida de Dato, 21. Madrid.

El Magisterio Español

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SE REPARTE LOS MARTES, JUEVES Y SÁBADOS

LA ESCUELA EN ACCIÓN

(SUPLEMENTO PEDAGÓGICO)

SE REPARTE LOS SÁBADOS DURANTE EL CURSO ESCOLAR

TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página.....	250 pesetas.	Los anuncios de menos de un cuarto de página, a 1,25 pesetas línea del cuerpo 8, de unas cuarenta letras.
Media ídem.....	130 —	
Tercio, una columna....	80 —	

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros.....	24,00 pesetas.
Semestre, sin regalo de libros.....	12,00 —

NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN SEMESTRE :: LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EN 1.º DE MES :: EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO, POR GIRO POSTAL, GIRO TELEGRÁFICO, SOBRE MONEDERO, LETRAS O CHEQUES SOBRE MADRID, O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALES

Vocal y suspender el que había nombrado el anterior Ayuntamiento?

El Decreto de 9 de junio de 1931, que creó los Consejos locales, no ha previsto estos casos, como no tuvo en cuenta otros muchos, y no habla más que de «un representante elegido por el Ayuntamiento»; pero creemos nosotros que si ese Vocal ha de ser representante del Ayuntamiento, para poder ostentar esta representación deberá merecer su confianza y ser nombrado por él, y si ese señor nombrado anteriormente no merece la confianza del nuevo Cabildo, es natural y lógico que se le sustituya y se nombre otro que la merezca.

Al Consejo local le corresponde aceptar la designación de ese nuevo representante, y proponer la sustitución al Consejo provincial. Este resolverá lo que considere más acertado.

12452. El señor Presidente del Consejo provincial de Primera enseñanza de esta provincia de León, sin formar expediente de cargos ni dar audiencia, y sin hacer prevención alguna, destituyó a los Vocales de los Consejos locales. En algunas destituciones creo dice: «visto el poco celo»; en otras sólo «he creído conveniente»... ¿Puede hacerse esto? Le ruego me dé su autorizada opinión.

El Decreto de 20 de diciembre de 1907, en su artículo 15, número 6.º, dice así,

al hablar de las atribuciones de las antiguas Juntas provinciales: «Vigilar las Juntas locales de la provincia, procurando que cumplan con sus deberes y corrigiendo o denunciando, según los casos, sus extralimitaciones. «Proponer» al Gobernador su reforma o destitución, cuando hubiere motivo grave que la aconseje»...

El Real decreto de 5 de mayo de 1913 dice también lo siguiente: «Vigilar las Juntas locales de la provincia, procurando que cumplan con sus deberes y denunciando sus extralimitaciones, y «proponer a la Dirección general de Primera enseñanza» su reforma o destitución, cuando hubiere motivos graves que la aconsejan».

El Decreto de la República creando los Consejos, de 9 de junio de 1931, dice a este respecto en su artículo 21: «La Dirección general de Primera enseñanza podrá limitar las atribuciones que se concedan a los Consejos Universitarios, provinciales, locales y escolares, o «suprimirlos», en su caso, cuando su actividad no corresponda a los propósitos que se manifiestan en este Decreto».

Por todo lo cual, creemos que el Presidente del Consejo provincial tiene el derecho de proponer esa supresión de los Consejos locales, o destitución de sus Vocales, pero que no tiene facultad para decretarla por sí y ante sí por las

razones de «visto el poco celo» o «he creído conveniente».

X. ¿Cuáles son las ciudades que tienen Institutos nacionales y locales, fuera de las capitales de provincia?

Hemos recibido bastantes ruegos para que se publique la relación de Institutos, y lo haremos oportunamente, antes de que se publique la convocatoria de concurso, que es para lo que parece les interesa a los interrogadores.

—¿Se puede estudiar el Preparatorio de la Facultad de Filosofía y Letras (Sección de Pedagogía) y en todas las Facultades de Filosofía y Letras?

Solamente en las Facultades de Madrid y Barcelona.

—Un Licenciado en Derecho que tiene hecho el ingreso o preparatorio, común al de la Facultad de Filosofía y Letras, ¿se le conmuta ese ingreso por el de la Facultad de Pedagogía?

Debe elevar instancia al Decano de la Facultad de Filosofía y Letras, acompañando certificado de la de Derecho en que haga constar que tiene aprobado el ingreso, solicitando la conmutación de dicho ingreso. Parece que ya se han concedido algunas conmutaciones.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Oficinas: Quevedo, 9.

Talleres: Alfonso XI, 4.